

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

15 de Diciembre de 2004

48ª Reunión – 46ª Sesión Ordinaria

<i>Vicegobernador:</i>	SCHIARETTI , Juan.
<i>Presidente Provisorio:</i>	FORTUNA , Francisco José.
<i>Vicepresidente:</i>	FERNÁNDEZ , María Irene.
<i>Vicepresidente 1º:</i>	
<i>Vicepresidente 2º:</i>	KARL , Abelardo Guillermo.
<i>Secretario Legislativo:</i>	ARIAS , Guillermo
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	PASCHETTI , Jorge Juan.
<i>Secretario Administrativo:</i>	GIGENA , Raúl Enrique.
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	
<i>Prosecretario Legislativo:</i>	NÚÑEZ , Gustavo Eduardo.
<i>Prosecretario Técnico Parlamentario:</i>	FUNES VÉLEZ , Ernesto.
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	ALVAREZ , Luís Alberto.
	HUNICKEN , Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.
 BASSO, Omar Antonio.
 BENASSI, Julián.
 BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.
 CARBONETTI, Domingo Ángel.
 CARRARA, Luís Elías
 CARRERAS, José Benito.
 CARRILLO, Juan Antonio.
 CASTELLANO, Raúl Oscar.
 CASTRO, Nora del Valle.
 CEBALLOS, Norma Beatriz.
 CID, Juan Manuel.
 CIOCATTO, Alider Tiburcio.
 COSTA, Raúl Omar.
 DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.
 DRESSINO, Ana María.
 ECHEPARE, Juan Domingo.
 FERAUDO, Evelina Margarita.
 FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.
 FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.
 FONSECA, Ricardo Oscar.
 FONTANINI, Raúl.
 FORTUNA, Francisco José.
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.
 GARAVAGLIA, Miguel Angel.
 GASTALDI, Enrique José.
 GAUMET, Graciela Elba.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 GUTIERREZ, Mónica Edith.
 GUZMÁN, Marcelo Damián.
 HEREDIA, Dante Fortunato.
 HERNÁNDEZ, Zulema Dora.
 JUNCOS, Liliana Josefa.
 KARL, Abelardo Guillermo.
 LASCANO, Sonia Marcela.
 LEIVA, María Fernanda.
 LOBO, Héctor Reinaldo.
 LUJÁN, Nélide Beatriz.
 MAIOCCO, José Antonio.
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.
 MASSA, Eduardo Manuel.
 MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 MENTA, Alicia Susana.
 MONIER, José Omar.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.

SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.

Legisladores ausentes justificados:

MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional3456
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación3456
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales3456

De los señores legisladores

- II.- Profesorado para la Enseñanza Primaria y Profesorado de Educación Física, en San Carlos Minas. Creación. Solicitud. Proyecto de declaración (06656/L/04) del legislador Recalde ... 3457
 III.- I.P.E.M. N° 232, en Ciénaga del Corro. Albergue para estudiantes. Construcción. Solicitud. Proyecto de declaración (06657/L/04) del legislador Recalde3457
 IV.- Fiesta de la Navidad 2004, en la Ambul. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06660/L/04) del legislador Garavaglia3457
 V.- Localidad de Saturnino María Laspiur. Centenario. Adhesión. Proyecto de declaración (06661/L/04) de los legisladores Feraudo, Basso y Giustina3457

VI.- Día del Radioaficionado Argentino. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06666/L/04) de los legisladores Costa, Vega y Méndez 3457

VII.- Juegos en Red. Actividad de establecimientos proveedores. Regulación. Proyecto de ley (06667/L/04) del legislador Costa 3457

VIII.- Centro Regional de Estudio e Investigación en Producción Agropecuaria de Nivel Medio del Departamento San Justo. Creación. Beneplácito. Proyecto de declaración (06668/L/04) de los legisladores Feraudo, Basso y Giustina ...3457

IX.- Primer Festival Sudamericano de Ajedrez, en Brasil. Jóvenes cordobeses Emilio Fiora y Juan Pereyra. Obtención de los títulos de Campeón Sub 10 Absoluto y Sub 18, respectivamente. Beneplácito. Proyecto de declaración (06669/L/04) de los legisladores Feraudo, Trad, Basso y Giustina 3458

X.- Joven Albano Cofré. Elección como el cordobés del año por el Diario La Voz del Interior. Beneplácito y adhesión.

Proyecto de declaración (06670/L/04) de los legisladores Sella y Menta 3458

XI.- Festival Embalse 2005 "Un canto a la vida". Adhesión. Proyecto de declaración (06671/L/04) de los legisladores Sella y Menta 3458

XII.- Industria cinematográfica. Promoción. Proyecto de ley (06672/L/04) de los legisladores Sella y Menta 3458

XIII.- Ley N° 8302. Artículos 5°, 7° y 8° (titularidad, distribución y horarios de atención de farmacias). Modificación. Proyecto de ley (06673/L/04) del legislador Nouzeret 3458

XIV.- Leyes Nacionales N° 23.696, 23.697 y 23.928. Artículos que desregulan la comercialización de medicamentos. Derogación. Solicitud a legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (06674/L/04) de los legisladores Carrillo, Nouzeret, Castro, Podversich, Hernández, Valinotto y Romero ...3458

XV.- Nuevo Hospital Regional de Río Cuarto. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (06675/L/04) de los legisladores Gaumet y Massa 3458

XVI.- Protocolo de Ouro Preto (Tarifa Externa Común para operaciones comerciales en el Mercosur). 10° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06676/L/04) de los legisladores Vigo y Scarlatto 3458

XVII.- Sr. José Luis Cucciuffo, ex futbolista. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (06677/L/04) de los legisladores Luján, Ciocatto, Martínez Oddone, Castro y Poggio 3458

XVIII.- Sr. José Luis Cucciuffo, ex futbolista. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (06678/L/04) de los legisladores Carrara, Echepare, Mosquera y Basso 3458

XIX.- Bailarina Norma Viola. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (06679/L/04) del legislador Carrara ... 3459

Del Poder Ejecutivo

XX.- Inmueble de Dottori Hnos. S.A.C.I.F.I.A., en Pedanía Impira, Dpto. Río Segundo. Utilidad pública y sujeto a expropiación. Declaración. Proyecto de ley (06662/E/04) del Poder Ejecutivo ... 3459

XXI.- Inmueble de Carlos Alberto Boretto, en Pedanía Impira, Dpto. Río Segundo. Utilidad pública y sujeto a expropiación. Declaración. Proyecto de ley (06663/E/04) del Poder Ejecutivo 3459

XXII.- Ciudad de Morteros. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (06664/E/04) del Poder Ejecutivo Provincial 3459

XXIII.- Localidad de Alejandro Roca. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (06665/E/04) del Poder Ejecutivo Provincial 3459

XXIV.- Despachos de comisión 3459

4.- Legislador Saieg. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (06659/N/04) del legislador Saieg. Se considera y aprueba 3460

5.- A) El Pueblito. I.P.E.M. N° 61 "General Manuel Savio". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05605/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Fonseca, Leiva, Ramos, Benassi, Taquela y Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba3461

B) Hospital Colonia Vidal Aval, de Oliva. Posible explotación agrícola-ganadera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06081/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 3461

- C) Hospital Provincial de Río Tercero. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06278/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...3461
- D) Ley 6964 (Áreas Naturales) y Zona Reserva Natural Municipal Francisco Tau. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06283/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba3461
- E) Tecsa y Dirección General de Rentas. Atención. Reclamos obrantes en la casa del ciudadano. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06338/L/04) de los legisladores Taquela, Prato y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...3461
- F) Convenio entre el Gobierno provincial y la Fundación Axel Blumberg. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06186/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba3462
- G) Manhattan Institute for Policy Research. Convenio firmado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06350/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba3462
- H) Casino de Villa Carlos Paz. Cierre temporal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06195/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba3462
- 6.- A) Establecimientos educacionales dependientes de la Provincia. Prevención en catástrofes y emergencias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05789/L/04) de los legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera, Gaumet, Massa y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3463
- B) Instituciones educativas. Categorización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05664/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Ramos, Guzmán, Maiocco, Fonseca, Massa, Hernández, Taquela y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3463
- C) Centros de Educación Física. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05969/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3463
- D) Instituciones educativas públicas con servicio de gabinete psicopedagógico y/o psicológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06010/L/04) de los legisladores Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Maiocco, Gaumet, Taquela y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3464
- E) Programa de Escuelas Hospitalarias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06237/L/04) de los legisladores Gaumet y Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3464
- F) Programas alimentarios de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06391/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3464
- G) Disolución de la Agencia Córdoba Solidaria S.E.. Estado del balance de cierre y liquidación. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (06111/L/04) de los legisladores Luján, Bianciotti, Ciocatto y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3464

H) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Convenio con España para instrumentación del programa "Herramientas para el Futuro". Presidente. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (06220/L/04) de los legisladores Prato, Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Leiva, Ramos, Taquela y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3464

I) Administración Pública. Cantidad de agentes por categoría presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06289/L/04) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3464

J) Área de Salud. Fondos destinados provenientes de convenio con España. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06221/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3464

K) Hospital Municipal de Cosquín. Desecho de una menor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06377/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3465

L) Localidades de Villa Cura Brochero, Mina Clavero, Arroyo de los Patos, Nono, Villa Dolores y zona de influencia. Casos de hepatitis registrados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06378/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3465

M) Ministerio de la Solidaridad. Programa asistencial implementado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06399/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3465

N) Desnutrición infantil. Relevamiento efectuado por la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06406/L/04) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...3465

O) Provincia. Créditos sin destino específico otorgados por organismos internacionales desde julio de 1999 a la fecha. Montos y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06051/L/04) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3465

P) Policía Fiscal. Publicidad a pesar de no ser sancionada la ley. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06166/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y el legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 3465

Q) Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06302/L/04) de los legisladores Castellano y Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3465

R) Funcionarios públicos. Distribución de bolsones con asistencia alimentaria. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (06450/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción

de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...3465

S) Bolsones alimentarios entregados en agosto, septiembre y octubre de 2004. Sr. Ministro de la Solidaridad. Comparecencia para informar. Proyecto de Resolución (06461/L/04) de los legisladores Martínez Oddone, Poggio, Bianciotti, Cioccatto, Karl, Santos, Castro, Luján, Dressino y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3466

T) Licitación Pública 21/03, referida a la compra de soluciones parenterales para hospitales provinciales. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (06489/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Hernández, Gutiérrez, Fonseca y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3466

U) Hospital de Deán Funes. Servicio de terapia intermedia. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (06492/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y las Legisladoras Olivero y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3466

V) Programa "Promoción de la Autonomía Escolar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06534/L/04) de los legisladores Prato, Hernández y Benassi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3466

W) Módulos alimentarios transferidos por la Nación a la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06540/L/04) de los legisladores Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3466

X) Barrio San Roque de la ciudad de Córdoba. Ayuda socioeconómica a familias afectadas por el tornado del mes de diciembre de 2003. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(06550/L/04) de los legisladores Luján, Dressino, Nicolás, Castro, Bianciotti y Santos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3466

7.- A) Política de seguridad que se aplica en la provincia. Sr. Ministro de Seguridad. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (06096/L/04) de los legisladores Fonseca, Leiva, Taquela, Eduardo Fernández, Ramos, Hernández, Prato y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3467

B) Inseguridad en la Provincia. Sr. Ministro de Seguridad. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (06141/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3467

C) Rutas de tránsito internacional. Controles policiales. Comparecencia del Sr. Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (06511/L/04) de los legisladores Valinotto, Maiocco, Taquela y Massa. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...3467

D) PCBs. Existencia en transformadores de energía eléctrica y Programa Córdoba Libre de PCBs. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06545/L/04) de los legisladores Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Guzmán y Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3467

8.- A) Barrio Ejército Argentino, del IPV. Sentencia judicial en contra de los propietarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06158/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3468

B) Obras viales y de viviendas. Llamado a licitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06266/L/04) de la legisladora Taquela,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3468

C) E.P.E.C. Campos que posee en cercanías de la localidad de Arroyo Cabral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06359/L/04) de los legisladores Valinotto y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3468

D) Dirección Provincial de Agua y Saneamiento. Controles de calidad del agua potable y tratamiento de líquidos cloacales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06372/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3468

E) E.P.E.C. Finanzas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06376/L/04) de los legisladores Prato y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3469

F) Gestión de cobranza extrajudicial de los tributos provinciales por los próximos 10 años. Licitación pública. Oferentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06112/L/04) de las legisladoras Dressino, Bianciotti, Luján y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3469

G) Licenciatarias de salas de juegos de azar. Ejecución de contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06201/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3469

H) Banco de la Provincia - Córdoba Bursátil S.A. - Cobrex S.A.. Contrato de Gestión de Cobranza suscripto. Evolu-

ción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06173/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3469

I) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06385/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3469

J) Dirección General de Rentas de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06413/L/04) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3469

K) Cuenta de Inversión del Ejercicio 2003, englobados en subprogramas del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06499/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3469

L) Secretario General de la Gobernación. Conexiones irregulares en el consumo de energía en la que habría incurrido. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06551/L/04) de los legisladores E. Fernández, Valinotto, Fonseca, Benassi, Gaumet, Guzmán, Ramos y Gutiérrez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 3469

9.- A) Proyecto Turístico Regional "Puerto Los Molinos". Realización de estudios de factibilidad. Solicitud. Proyectos de declaración compatibilizados (06426/L/04 y 06122/L/04) del legislador Carrillo; y de los legisladores Maiocco, Valinotto, Gaumet y Guzmán, respecti-

vamente, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba3470

B) Ruta Nacional 158. Tramo: Las Higueras – Río Cuarto. Repavimentación, demarcación, alumbrado y señalización. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (06587/L/04) del legislador Mosquera, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba3471

10.- Asuntos entrados a última hora:

XXV.- Sr. Sergio Favot, Intendente de Villa General Belgrano. Premio Funcionario del Año otorgado por la revista Punto a Punto. Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (06683/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical3472

11.- A) Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control, Menores y Faltas de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en Villa Carlos Paz. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (06431/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba3472

B) Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Tercera Nominación con Competencia en Materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Pliego (06433/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba3472

C) Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción y de Familia de Segundo Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Pliego (06434/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba3472

12.- Revista "Colores", editada en Sistema Braille. Primer número. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (06635/L/04) del legislador Soleri, con

despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 3476

13.- A) Inmueble de Dottori Hnos. S.A.C.I.F.I.A., en Pedanía Impira, Dpto. Río Segundo. Utilidad pública y sujeto a expropiación. Declaración. Proyecto de ley (06662/E/04) del Poder Ejecutivo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba en general y particular, con modificaciones 3477

B) Inmueble de Carlos Alberto Boretto, en Pedanía Impira, Dpto. Río Segundo. Utilidad pública y sujeto a expropiación. Declaración. Proyecto de ley (06663/E/04) del Poder Ejecutivo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba en general y particular, con modificaciones 3477

14.- A) Tenor cordobés Marcelo Álvarez. Actuación a beneficio de la niñez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06647/L/04) de legislador Sánchez. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 3481

B) Vía Crucis Teatralizado, en la Ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06650/L/04) de los legisladores Prato, Ramos y Echepare. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, con modificación 3481

C) Fiesta de la Navidad 2004, en la Ambul. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06660/L/04) del legislador Garavaglia. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, con modificación 3481

D) Localidad de Saturnino María Laspiur. Centenario. Adhesión. Proyecto de declaración (06661/L/04) de los legisladores Feraudo, Basso y Giustina. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 3482

E) Joven Albano Cofré. Elección como el cordobés del año por el Diario La Voz del Interior. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06670/L/04) de los legisladores Sella y Menta. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 3482

F) Leyes Nacionales N° 23.696, 23.697 y 23.928. Artículos que desregulan la comercialización de medicamentos. Derogación. Solicitud a legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (06674/L/04) de los legisladores Carrillo, Nouzeret, Castro, Podversich, Hernández, Valinotto y Romero. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, con modificación 3482

G) Nuevo Hospital Regional de Río Cuarto. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (06675/L/04) de los legisladores Gaumet y Massa. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 3482

H) Protocolo de Ouro Preto (Tarifa Externa Común para operaciones comerciales en el Mercosur). 10° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (06676/L/04) de los legisladores Vigo y Scarlatto. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, con modificación 3483

I) Sr. José Luis Cucciuffo, ex futbolista. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (06677/L/04 y 06678/L/04) de los legisladores Luján, Ciocatto, Martínez Oddone, Castro y Poggio; y de los legisladores Carrara, Echepare, Mosquera y Basso, respectivamente. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 3483

J) Bailarina Norma Viola. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (06679/L/04) del legislador Carrara. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 3483

J) Sr. Sergio Favot, Intendente de Villa General Belgrano. Premio Funcionario del Año otorgado por la revista Punto a Punto. Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (06683/L/04) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 3483

15.- Biólogo Raúl Montenegro, presidente de FUNAM. Premio Nobel Alternativo 2004. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06136/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo. Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ...3490

– En la ciudad de Córdoba, a 15 días del mes de diciembre de 2004, siendo la hora 17 y 25:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 64 señores legisladores, declaro abierta la 46ª sesión ordinaria del 126º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Mirta Mussi a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Mussi procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar con una edición de los mismos en cada una de las bancas de los señores legisladores, pudiendo solicitar cada uno de ellos, como es costumbre, la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Gaumet.

Sra. Gaumet.- Señor presidente: es para hacer extensivo el proyecto 6675 a todo el bloque de Frente Nuevo y a la legisladora Liliana Olivero.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: es para solicitar que se haga extensiva la autoría del proyecto 6683/L/04 a la totalidad del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Les recuerdo a los señores legisladores que ha sido transcripto en los Asuntos Entrados y

en el Trámite Parlamentario del día de la fecha el decreto de Presidencia por el cual se cita a Sesión Preparatoria para el próximo lunes 20 de diciembre del corriente año a las 11 horas, a fin de designar a las autoridades de Cámara, secretarios y prosecretarios, como así también fijar el día y horario para las sesiones ordinarias del 127º período legislativo.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, es para pedirle que los proyectos 6677 y 6678 sean coautores toda la Comisión de Deporte de esta Cámara.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

COMUNICACIÓN OFICIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Decreto N° 188

De la Presidencia de la Legislatura Provincial:

De fecha 13 de Diciembre de 2004, citando a los Señores Legisladores a la Sesión Preparatoria del 127º Período Legislativo para el día lunes 20 de Diciembre de 2004, a las 11:00 horas, en el Recinto del Palacio Legislativo, a los efectos previstos en el Artículo 22 del Reglamento Interno.

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

06659/N/04

Del Sr. Legislador Walter Saieg: Solicitando prórroga de la licencia otorgada en el mes de junio del corriente año.

A considerarse

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

06658/N/04

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 04396, 04494, 04512, 04513 y 04422/L/03.

Al Archivo

DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

06653/N/04

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 6715/04, correspondiente al

Proyecto N° 06553/L/04, iniciado por los Legisladores Santos, Dressino, Bianciotti, Castro, Nicolás, Luján y Ciccatto, referido a la asignación de partidas presupuestarias para la recuperación de la Iglesia Nuestra Señora de la Merced de la Ciudad de Alta Gracia.

Al Archivo

06654/N/04

De la Presidencia de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 6412/04, correspondiente al Proyecto N° 05874/L/04, iniciado por el Legislador Nouzeret, referido a la remodelación de la traza de la intersección de las Rutas Nacionales N° 9 y 60.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

06655/N/04

De la Presidencia de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 6535/04, correspondiente al Proyecto N° 06142/L/04, iniciado por los Legisladores de los Bloques Frente Nuevo, Unión Cívica Radical y Unión por Córdoba, referido a las declaraciones del Director del F.M.I., Rodrigo de Rato, respecto de la posición del Gobierno Argentino frente a la negociación de la deuda externa.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

06656/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Recalde, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la creación de los Profesorados para la Enseñanza Primaria y del de Educación Física, en la Localidad de San Carlos Minas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

06657/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Recalde, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de un albergue para los estudiantes del I.P.E.M. N° 232, de la Localidad de Ciénaga del Coro, Departamento Minas.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IV

06660/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Garavaglia, por el cual declara de Interés Legislativo la "Fiesta de la Navidad 2004", a realizarse el 24 de Diciembre en la Localidad de Ambul.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V

06661/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Basso y Giustina, por el cual adhiere al Centenario de la Localidad de Saturnino María Laspiur, fundada el 6 de Diciembre de 1904.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

VI

06666/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Costa, Vega y Méndez, por el cual expresa beneplácito y adhesión a los festejos por el "Día del Radioaficionado Argentino", a conmemorarse el 21 de Diciembre.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VII

06667/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Costa, por el que regula la actividad de proveedores de Juegos en Red en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Solidaridad, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

06668/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Basso y Giustina, por el cual expresa beneplácito por la creación del Centro Regional de Estudio e Investigación en Producción Agropecuaria de Nivel Medio del Departamento San Justo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

06669/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Trad, Basso y Giustina, por el cual expresa beneplácito por los títulos de Campeón Sudamericano de Ajedrez Sub 10 obtenido por el niño Emilio Fiora, de San Francisco, y de Sub 18 adjudicado al joven Juan Pereyra de Villa Dolores, torneo que se llevó a cabo en Brasil.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

X

06670/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la elección del joven Albano Cofré como el cordobés del año efectuado por el Diario La Voz del Interior.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

06671/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual adhiere al Festival Embalse 2005, "Un canto a la vida", a desarrollarse del 13 al 16 de Enero de 2005.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

06672/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el que impulsa la industria cinematográfica, promueve inversiones y fortalece el desarrollo cultural en la provincia.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Industria y Minería y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

06673/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Nouzeret, por el que modifica los Artículos 5°, 7° y 8° de la Ley N° 8302, comercialización de fármacos.

A las Comisiones de Salud Humana y de Le-

gislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIV

06674/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carrillo, Nouzeret, Castro, Podversich, Hernández, Valinotto y Romero, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales por Córdoba, la derogación de artículos que desregulan la comercialización de medicamentos, dentro de las leyes y decretos reglamentarios pertinentes.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XV

06675/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual expresa beneplácito por la inauguración del Nuevo Hospital Regional de la Ciudad de Río Cuarto, a llevarse a cabo el 29 de Diciembre.

A la Comisión de Salud Humana

XVI

06676/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vigo y Scarlato, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la conmemoración del 10° Aniversario de la firma del Protocolo de Ouro Preto, a cumplirse el 17 de Diciembre, en donde se formaliza la creación de una Tarifa Externa Común para las operaciones comerciales dentro del bloque.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XVII

06677/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luján, Ciocatto, Martínez Oddone, Castro y Poggio, por el cual expresa pesar por el fallecimiento del ex futbolista José Luis Cucciuffo, acaecido el 11 de Diciembre.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XVIII

06678/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Le-

gisladores Carrara, Echepare, Mosquera y Basso, por el cual expresa dolor por el fallecimiento del ex futbolista José Luis Cucciuffo, quien brillara en el deporte nacional e internacional.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XIX

06679/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual expresa dolor por la desaparición física de la bailarina Norma Viola.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XX

06662/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira, a nombre de Dottori Hnos. S.A.C.I.F.I.A., para la ejecución de la obra "Acceso a Oncativo, Autopista Rosario-Córdoba, tramo: Villa María-Pilar".

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXI

06663/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira, a nombre de Carlos Alberto Boretto, para la ejecución de la obra "Acceso a Oncativo, Autopista Rosario-Córdoba, tramo: Villa María-Pilar".

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXII

06664/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el Radio Municipal de la

Ciudad de Morteros, Departamento San Justo.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIII

06665/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el Radio Municipal de la Localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**XXIV
DESPATCHOS DE LAS
COMISIONES**

Despacho de las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

06584/L/04 – 06623/L/04

Compatibilizados

Proyectos de Ley: Iniciados por los Legisladores Valinotto y Hernández; y por el Legislador Nouzeret y los Legisladores Integrantes de la Comisión de Salud Humana, respectivamente, por los que establecen la Ley de Prevención del SIDA en el Neonato.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

06589/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Romero, Moscoso, Ciocatto, Valinotto, Justina, Mosquera, Carreras, Gastaldi y Vega, por el cual expresa preocupación al Poder Ejecutivo Nacional por el aumento constante de los fertilizantes utilizados por el sector agropecuario y la falta de medidas para recuperar los nutrientes extraídos, asegurando el recurso del suelo. (Aprobado – Artículo 101 Reglamento Interno).

Despacho de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

06610/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciados por la Legisladora Prato, por el cual expresa beneplácito por la firma del Acuerdo de Comercio entre el MERCOSUR y el Reino de Marruecos, comprometiéndose a ampliar la cooperación bilateral y regional.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Solidaridad

06635/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Soleri, por el cual expresa reconocimiento y beneplácito por la aparición del primer número de la revista "COLORES", única editada en Sistema Braille en la Provincia.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)06431/P/04

Del Poder Ejecutivo – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Daniel Ricardo Strasorier, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control, Menores y Faltas de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Al Orden del Día

2)06433/P/04

Del Poder Ejecutivo – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Fernando Juan Moine, Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Tercera Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

Al Orden del Día

3)06434/P/04

Del Poder Ejecutivo – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Francisco Javier Di Santo, Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción y de Familia de Segundo Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Al Orden del Día

- 4 -

LEGISLADOR SAIEG. PRÓRROGA DE

LICENCIA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de ingresar al tratamiento del Orden del Día, por Secretaría vamos a leer una nota remitida por el legislador Walter Saieg solicitando una prórroga de su licencia en el cargo de legislador, conforme el artículo 16 del Reglamento Interno.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de diciembre de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno de esta Legislatura, me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara legislativa que usted preside, a fin de solicitar se prorrogue por el máximo plazo legal la licencia que oportunamente me fuera otorgada por dicho Cuerpo.

Motivan este pedido idénticas causas que me llevaron a solicitar la licencia que se me otorgara en junio del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted y a todos mis pares con mi más distinguida consideración y respeto.

Walter Saieg

Legislador provincial (en uso de licencia)

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de poner en consideración la nota, les recuerdo a los señores legisladores que las prórrogas de licencias requieren del voto de la mayoría absoluta de los miembros de este Cuerpo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 5 -

- A) EL PUEBLITO. I.P.E.M. N° 61 "GENERAL MANUEL SAVIO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) HOSPITAL COLONIA VIDAL AVAL, DE OLIVA. POSIBLE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA. PEDIDO DE INFORMES.
- C) HOSPITAL PROVINCIAL DE RÍO TERCERO. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

- D) LEY 6964 (ÁREAS NATURALES) Y ZONA RESERVA NATURAL MUNICIPAL FRANCISCO TAU. PEDIDO DE INFORMES.
- E) TECSA Y DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. ATENCIÓN. RECLAMOS OBRANTES EN LA CASA DEL CIUDADANO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA FUNDACIÓN AXEL BLUMBERG. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) MANHATTAN INSTITUTE FOR POLICY RESEARCH. CONVENIO FIRMADO. PEDIDO DE INFORMES.
- H) CASINO DE VILLA CARLOS PAZ. CIERRE TEMPORAL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 7, 8, 9, 10, 23, 29, 32 y 35 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción del legislador Massei de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos contenidos en los puntos 7, 8, 9, 10, 23, 29, 32 y 35 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05605/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Prato, Fonseca, Leiva, Ramos, Benassi, Taquela y Guzmán, por el cual solicita a la Dirección Provincial de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al I.P.E.M. N° 61 "General Manuel Savio", de la Localidad de El Pueblito.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06081/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a una posible explotación agrícola-ganadera en predios del Hospital Colonia Vidal Aval, de la Ciudad de Oliva.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 9

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06278/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Hospital Provincial de Río Tercero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06283/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita a la Agencia Córdoba Ambiente (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a Áreas Naturales, Ley N° 6964, y sobre la Zona Reserva Natural Municipal Francisco Tau.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 23

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06338/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela, Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los reclamos obrantes en la casa del ciudadano motivados por la atención de Tecsa y la Dirección

General de Rentas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 29

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06186/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del convenio firmado entre el gobierno provincial y la Fundación Axel Blumberg.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 32

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06350/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al convenio firmado con el Manhattan Institute for Policy Research.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 35

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06195/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al cierre temporal del Casino de la Ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 6 -

- A) ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA. PREVENCIÓN EN CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

- C) CATEGORIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS CON SERVICIO DE GABINETE PSICOPEDAGÓGICO Y/O PSICOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) PROGRAMA DE ESCUELAS HOSPITALARIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) DISOLUCIÓN DE LA AGENCIA CÓRDOBA SOLIDARIA S.E.. ESTADO DEL BALANCE DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- I) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M. CONVENIO CON ESPAÑA PARA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA "HERRAMIENTAS PARA EL FUTURO". PRESIDENTE. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.
- J) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CANTIDAD DE AGENTES POR CATEGORÍA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- K) ÁREA DE SALUD. FONDOS DESTINADOS PROVENIENTES DE CONVENIO CON ESPAÑA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) HOSPITAL MUNICIPAL DE COSQUÍN. DECESO DE UNA MENOR. PEDIDO DE INFORMES.
- M) LOCALIDADES DE VILLA CURA BROCHERO, MINA CLAVERO, ARROYO DE LOS PATOS, NONO, VILLA DOLORES Y ZONA DE INFLUENCIA. CASOS DE HEPATITIS REGISTRADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) MINISTERIO DE LA SOLIDARIDAD. PROGRAMA ASISTENCIAL IMPLEMENTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O) DESNUTRICIÓN INFANTIL.

- RELEVAMIENTO EFECTUADO POR LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- O) PROVICIA. CRÉDITOS SIN DESTINO ESPECÍFICO OTORGADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES DESDE JULIO DE 1999 A LA FECHA. MONTOS Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.
- P) POLICÍA FISCAL. PUBLICIDAD A PESAR DE NO SER SANCIONADA LA LEY. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) FONDO PROVINCIAL PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO. PEDIDO DE INFORMES.
- R) FUNCIONARIOS PÚBLICOS. DISTRIBUCIÓN DE BOLSONES CON ASISTENCIA ALIMENTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- S) BOLSONES ALIMENTARIOS ENTREGADOS EN AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2004. SR. MINISTRO DE LA SOLIDARIDAD. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.
- T) LICITACIÓN PÚBLICA 21/03, REFERIDA A LA COMPRA DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA HOSPITALES PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- U) HOSPITAL DE DEÁN FUNES. SERVICIO DE TERAPIA INTERMEDIA. PEDIDO DE INFORMES.
- V) PROGRAMA “PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA ESCOLAR”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) MÓDULOS ALIMENTARIOS TRANSFERIDOS POR LA NACIÓN A LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) BARRIO SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. AYUDA SOCIOECONÓMICA A FAMILIAS AFECTADAS POR EL TORNADO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 47° sesión ordinaria, para los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 20, 22, 24, 25, 27, 28, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 44, 45 y 47 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei, de otorgarle preferencia para la 47° sesión ordinaria a los proyectos contenidos en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 20, 22, 24, 25, 27, 28, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 44, 45 y 47 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 47° sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

05789/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera, Gaumet, Massa y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la prevención en catástrofes y emergencias en establecimientos educacionales de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 2

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

05664/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Prato, Ramos, Guzmán, Maiocco, Fonseca, Massa, Hernández, Taquela y Benassi, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la categorización de las instituciones educativas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 3

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05969/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los Centros de Educación Física.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 4

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06010/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Maiocco, Gaumet, Taquela y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre las instituciones educativas públicas que cuentan con el servicio de gabinete psicopedagógico y/o psicológico.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 5

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06237/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa de Escuelas Hospitalarias dispuesto por Ley N° 8813.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 6

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06391/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a los programas alimentarios de la Provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 16

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06111/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Ciocatto y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado del balance de cierre y liquidación, por la disolución de la Agencia Córdoba Solidaria S.E..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 17

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06220/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Leiva, Ramos, Taquela y Benassi, por el cual convoca a la Presidente de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos aspectos referidos al convenio firmado con España por el que se instrumenta el Programa "Herramientas para el Futuro".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 20

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06289/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la estructura del personal de la Administración Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 22

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06221/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los fondos destinados al área salud provenientes del convenio firmado con España a través de la Empresa Eductrade.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 24
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

06377/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el deceso de una menor en el Hospital Municipal de Cosquín.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 25
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

06378/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los casos de hepatitis registrados en los años 2003 y 2004 en Villa Cura Brochero, Mina Clavero, Arroyo de los Patos, Nono, Villa Dolores y zona de influencia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 27
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

06399/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al programa asistencial implementado por el Ministerio de la Solidaridad durante el período comprendido entre los días 1° al 23 de Octubre del corriente año.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 28
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

06406/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del relevamiento efectuado sobre desnutrición infantil.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 33
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

06051/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cantidad y destino de créditos otorgados por organismos internacionales a la Provincia desde Julio de 1999 a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 34
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

06166/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la publicidad de la Policía Fiscal a pesar de no ser aún sancionada la ley por la Legislatura Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 36
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

06302/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Castellano y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 38
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

06450/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de So-

lidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la distribución de bolsones con asistencia alimentaria por parte de funcionarios públicos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 39
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06461/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Poggio, Bianciotti, Cioccatto, Karl, Santos, Castro, Luján, Dressino y Nicolás, por el cual dispone la comparecencia del Sr. Ministro de la Solidaridad (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre los bolsones alimentarios entregados en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2004.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 40
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06489/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Hernández, Gutiérrez, Fonseca y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la Licitación Pública N° 21/03, referida a la compra de soluciones parenterales para hospitales provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 41
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06492/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo; y por las Legisladoras Olivero y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del servicio de terapia intermedia del Hospital de la Ciudad de Deán Funes.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 44
Pedido de Informes - Artículo 195

06534/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Hernández y Benassi, por el cual solicita

al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa "Promoción de la Autonomía Escolar".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 45
Pedido de Informes - Artículo 195

06540/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los módulos alimentarios transferidos por la Nación a la Provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 47
Pedido de Informes - Artículo 195

06550/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Dressino, Nicolás, Castro, Bianciotti y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ayuda socioeconómica efectuada a familias del Barrio San Roque de la Ciudad de Córdoba, afectadas por el tornado del mes de Diciembre de 2003.

Comisión: Solidaridad

- 7 -

- A) **POLÍTICA DE SEGURIDAD QUE SE APLICA EN LA PROVINCIA. SR. MINISTRO DE SEGURIDAD. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.**
- B) **INSEGURIDAD EN LA PROVINCIA. SR. MINISTRO DE SEGURIDAD. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.**
- C) **RUTAS DE TRÁNSITO INTERNACIONAL. CONTROLES POLICIALES. COMPARECENCIA DEL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.**
- D) **PCBS. EXISTENCIA EN TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PROGRAMA CÓRDOBA LIBRE DE PCBS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 48° sesión ordinaria, para los puntos 30, 31, 43 y 46 del Orden del Día.

Asimismo, solicito que el punto 46 sea girado también a la Comisión de Ecología.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei, de otorgarle preferencia para la 48° sesión ordinaria a los proyectos contenidos en los puntos 30, 31, 43 y 46 del Orden del Día, con la salvedad hecha para el último punto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 48° sesión ordinaria.

PUNTO 30

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06096/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Leiva, Taquela, Eduardo Fernández, Ramos, Hernández, Prato y Benassi, por el cual convoca al Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la política de seguridad que se aplica en la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 31

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06141/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual convoca al Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la inseguridad en la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 43

Pedido de Informes - Artículo 195

06511/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Maiocco, Taquela y Massa, por el cual solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre controles policiales sobre las rutas de tránsito internacional.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 46

Pedido de Informes - Artículo 195

06545/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Guzmán y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la existencia de PCBs en los transformadores de energía eléctrica y al Programa Córdoba Libre de PCBs.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 8 -

- A) BARRIO EJÉRCITO ARGENTINO, DEL IPV. SENTENCIA JUDICIAL EN CONTRA DE LOS PROPIETARIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) OBRAS VIALES Y DE VIVIENDAS. LLAMADO A LICITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) E.P.E.C. CAMPOS QUE POSEE EN CERCANÍAS DE LA LOCALIDAD DE ARROYO CABRAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO. CONTROLES DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOCALES. PEDIDO DE INFORMES.
- E) E.P.E.C. FINANZAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) GESTIÓN DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES POR LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. LICITACIÓN PÚBLICA. OFERENTES. PEDIDO DE INFORMES.
- G) LICENCIATARIAS DE SALAS DE

- JUEGOS DE AZAR. EJECUCIÓN DE CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) BANCO DE LA PROVINCIA - CÓRDOBA BURSÁTIL S.A. - COBREX S.A.. CONTRATO DE GESTIÓN DE COBRANZA SUSCRITO. EVOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- I) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M. PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO 2003, ENGLOBALADOS EN SUBPROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. CONEXIONES IRREGULARES EN EL CONSUMO DE ENERGÍA EN LA QUE HABRÍA INCURRIDO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 2º sesión ordinaria del 127 período legislativo, para los puntos 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 26, 37, 42 y 48 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei de otorgarle preferencia, para la 2º sesión ordinaria del 127 período legislativo, a los proyectos contenidos en los puntos 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 26, 37, 42 y 48 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 2º sesión ordinaria del 127 período legislativo.

PUNTO 11
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06158/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la sentencia judicial en contra de los propietarios de viviendas del Barrio Ejército Argentino, construido a través del IPV.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06266/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al llamado a licitación para obras viales y de viviendas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06359/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto y Prato, por el cual solicita a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados al campo que la empresa posee en cercanías de la Localidad de Arroyo Cabral.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 14
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06372/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los controles de calidad del agua potable y tratamiento de líquidos cloacales por parte de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 15
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

06376/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las finanzas de la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 18
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

06112/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Dressino, Bianciotti, Luján y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los oferentes de la licitación pública para la gestión de cobranza extrajudicial de los tributos provinciales por los próximos 10 años.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

06201/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de los contratos por parte de las licenciatarias de salas de juegos de azar.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 21
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

06173/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la evolución del Contrato de Gestión de Cobranza suscripto entre el Banco de la Provincia y Córdoba Bursátil S.A. y la hoy llamada Cobrex S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 26
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

06385/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 37
Moción de Preferencia
 – Artículo 122 y Concordantes –

06413/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la delegación de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 42
Pedido de Informes – Artículo 195

06499/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, Olivero y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2003, englobados en subprogramas del Ministerio de Salud.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Salud Humana

PUNTO 48
Pedido de Informes – Artículo 195

06551/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Valinotto, Fonseca, Benassi, Gaumet, Guzmán, Ramos y Gutiérrez, por el cual solicita a las autoridades del la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informen sobre diversos aspectos referidos a conexiones irregulares en el consumo de energía eléctrica en la que habría incurrido el Secretario General de la Gobernación.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda,

Transporte, Comunicaciones y Energía

- 9 -

- A) **PROYECTO TURÍSTICO REGIONAL "PUERTO LOS MOLINOS". REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. SOLICITUD.**
- B) **RUTA NACIONAL 158. TRAMO: LAS HIGUERAS - RÍO CUARTO. REPAVIMENTACIÓN, DEMARCACIÓN, ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN. SOLICITUD AL PEN.**

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los puntos 49 y 50 del Orden del Día, por tener despacho unánime de comisión, sean aprobados por el artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción del legislador Massei de aprobar, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, los proyectos contenidos en los puntos 49 y 50 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 49

**PROYECTO DE DECLARACION – 06426/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda estudie la posibilidad de llevar a cabo el Proyecto Turístico Regional "PUERTO LOS MOLINOS", que prevé obras de mejoramiento y jerarquización turística sobre las márgenes del Dique Lago Los Molinos de nuestra provincia.

Juan Carrillo.

FUNDAMENTOS:

El Proyecto PUERTO LOS MOLINOS, que prevé obras en las márgenes del Dique Los molinos, consiste principalmente en un plan de desarrollo turístico global de la región con integración y participación de los habitantes de la zona, creando y concretando obras de bien publico y privado, donde el emplazamiento de áreas recreativas, comerciales y de servicios permitirán jerarqui-

zar el lugar y dar vida a unos de los más bellos paisajes de nuestra provincia.

Esta zona a nivel de Turismo reviste una importancia estratégica debido a que pasando la ciudad de Alta Gracia en dirección al sur, el Lago y Dique los Molinos sobre la ruta provincial N° 5 constituye la puerta de entrada al área Turística de Permanencia CALAMUCHITA.

El área en cuestión presenta en alta temporada turística situaciones de desenvolvimiento verdaderamente críticos, en cuanto a la infraestructura, parquización, cartelera entre otras, por lo que el proyecto resultaría superador.- Asimismo permitirá la integración de todas las costas y de los diferentes clubes náuticos existentes.

Se pretende pues, la creación de Áreas de esparcimiento, sectores comerciales, sendas panorámicas, parque temático, centro de deportes náuticos, gradas de contemplación, playón de estacionamiento, muelles de pescadores y puente naval, revalorizando la zona, rescatando los atractivos de interés turístico, históricos y culturales, permitiendo así una mayor y mejor participación a los visitantes y habitantes del lugar.

Es dable destacar, que el proyecto no representa impactos ambientales que incidan negativamente sobre el recurso natural protegido, como es el agua y su perillago, siendo congruentes con los lineamientos imperantes en el desarrollo del Turismo Sustentable.

Se pretende también rescatar los valores históricos-culturales y de interés religiosos de la zona permitiendo exaltar las construcciones más antiguas del lugar, preservándolas para las generaciones futuras.

El Proyecto PUERTO LOS MOLINOS, realiza un estudio pormenorizado de la situación actual de la zona, en cuanto a su infraestructura, su paisaje y respecto a los intereses de las personas que allí desarrollan su actividad, así como a los de los vecinos del lugar, proponiendo un embellecimiento y jerarquización de esta puerta de entrada al Turismo Cordobés.

Y es por todo ello que solicito al Sr. Presidente la aprobación del presente proyecto.

Juan Carrillo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06122/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, evalúe la posibilidad de realizar un estudio de probabilidades y ejecución de un Proyecto de Recuperación y Desarrollo Turístico en el Paraje La Garganta del Dique de los Molinos, a denominarse "Puerto Los Molinos", de acuerdo a un plan directriz ya establecido y estudiado de común acuerdo por las comunas y municipios de la región.

José Maiocco, Jorge Valinotto, Graciela Gaumet, Marcelo Guzmán.

FUNDAMENTOS

Motiva el presente Proyecto de Declaración solicitar al Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, evalúe la posibilidad de realizar estudios de probabilidades y de ejecución de un Proyecto de Recuperación y Desarrollo Turístico en el Paraje La Garganta del Dique de los Molinos, a denominarse "Puerto Los Molinos".

Las comunas y municipios de la región, con participación de todos los habitantes de la zona, de manera activa, han generado un plan integral, detalladamente estudiado, estableciéndose en dicho emplazamiento áreas recreativas, comerciales, culturales y de servicios que permitirán jerarquizar y dar vida a uno de los más bellos paisajes de nuestra provincia.

El emplazamiento del proyecto es determinante por su importancia estratégica, ya que constituye la puerta de entrada al Área Turística de Permanencia del valle de Calamuchita. Con su puesta en valor, este sector obraría como disparador del desarrollo turístico-comercial de la región, contribuyendo a elevar la calidad de los servicios turísticos como así también elevando el grado de competitividad a niveles internacionales.

El emplazamiento de este proyecto no presenta impactos ambientales que incidan negativamente sobre los recursos naturales protegidos, como es el agua, su peri lago y el medio ambiente circundante, siendo congruente con los lineamientos imperantes en el desarrollo de emprendimientos Turísticos Sustentables.

Este proyecto ya cuenta con el aval y correspondiente Declaración de Interés Turístico de las Comunas de Potrero de Garay, Los Reartes, Ciudad Parque Los Reartes y Villa Ciudad de América, como así también el Ente Calamuchitano, para declararlo de Interés Regional.

Por la importancia que consideramos tiene este proyecto, es en consecuencia que solicitamos a nuestros pares la aprobación del mismo.

José Maiocco, Jorge Valinotto, Graciela Gaumet, Marcelo Guzmán.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de TURISMO Y SU RELACION CON EL DESARROLLO REGIONAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06426/L/04, iniciado por el Legislador Carrillo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, estudie la posibilidad de llevar a cabo el Proyecto Turístico Regional Puerto los Molinos, para el mejoramiento y jerarquización turística de las márgenes del Dique Lago Los Molinos, Compatibilizado, con el Proyecto de Declaración N°

06122/L/04, iniciado por los Legisladores Maiocco, Valinotto, Gaumet y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la realización de un estudio para llevar a cabo el Proyecto de Recuperación y Desarrollo Turístico en el Paraje La Garganta del Dique Los Molinos, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo que corresponda, evalúe la factibilidad de ejecución del Proyecto Turístico Regional "Puerto Los Molinos", de acuerdo a un plan directriz ya establecido y estudiado por las Comunas y Municipios de la Región, que prevé obras de mejoramiento y jerarquización turística sobre las márgenes del Dique Lago Los Molinos de nuestra provincia.

DIOS GUARDE A UDS.

Echepare, Domínguez Lucía, Monier, Prato, Ramos.

PUNTO 50 PROYECTO DE DECLARACION - 06587/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a los fines se sirva disponer lo necesario para ejecutar la obra de repavimentación, demarcación, alumbrado y señalización de la Ruta Nacional N° 158, en el tramo comprendido entre las localidades de Las Higuerras y Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

Las Higuerras y Río Cuarto son dos localidades separadas por una breve distancia que no supera los siete kilómetros de extensión, recorridos por la traza la de la Ruta Nacional N° 158.

El desarrollo urbanístico de ambas urbes configura hoy a ese tramo como una virtual avenida de circunvalación, destacándose en los márgenes de la Ruta un crecimiento habitacional tal que no se registran prácticamente espacios de terrenos vacantes o inhabitados.

El estado actual de dicho tramo vial es de agudo deterioro y no responde a las necesidades que demanda la vertiginosa urbanización del sector. En efecto, la presencia de baches, carencia de banquetas, su deficiente iluminación y lo reducido de su trocha de circulación hacen de esta arteria un peligro latente para las familias

radicadas en sus márgenes y para el tránsito vehicular, por cierto intenso y consecuentemente riesgoso; debiendo agregarse en suma a ello, que el aeropuerto regional se encuentra emplazado en la localidad de Las Higueras circunstancia que, en el futuro – anhelamos - incrementa el desplazamiento vehicular cuando este cuente con vuelles regulares a otros puntos del país y del exterior.

Con todo, la obra que este Poder Legislativo de Córdoba sugiere y reclama con urgencia a las autoridades del Gobierno Federal se revela imprescindible y prioritaria.

En mérito a lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alfonso Mosquera.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 06587/L/04, iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, disponga la ejecución de la obra de repavimentación, demarcación, alumbrado y señalización de la Ruta Nacional N° 158 en el tramo Las Higueras – Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, para que por medio del organismo que corresponda, se implementen los medios necesarios a los efectos de realizar obras de "Repavimentación, Reconstrucción de Banquinas, Señalización Horizontal y Vertical y Alumbrado" sobre la Ruta Nacional N° 158, especialmente en el tramo: "Las Higueras – Río Cuarto".

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Martínez Oddone, Recalde, Scarlatto.

- 10 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la sesión del día de la fecha.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXV

06683/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual expresa beneplácito por la obtención del premio Funcionario del Año, que otorga la revista cordobesa Punto a Punto, por parte del Intendente de Villa General Belgrano, Sergio Favot.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

- 11 -

- A) **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CONTROL, MENORES Y FALTAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN VILLA CARLOS PAZ. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**
- B) **FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA FISCALÍA DE TERCERA NOMINACIÓN CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA, INSTRUCCIÓN Y MENORES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**
- C) **FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN Y DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Pliegos

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, la que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de diciembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes pliegos, iniciados por el Poder Ejecutivo de la Provincia: Expte. 6431/P/04, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Daniel Ricardo Strasorier como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control, Menores y Faltas de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz; Expte. 6433/P/04, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Fernando Juan Moine como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Tercera Nominación con Competencia en Materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto; y Expte. 6434/P/04, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Francisco Javier Di Santo, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción y de Familia de Segundo Turno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, se considera oportuno dar tratamiento a los mencionados pliegos en la presente sesión ordinaria. Asimismo se solicita el tratamiento en conjunto y la votación por separado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los pliegos y solicitudes de acuerdo para nombramientos en el Poder Judicial son tratados en conjunto con votación por separado para cada uno de ellos, sin perjuicio de que en la discusión se haga mención o mociones concretas respecto de las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha producido despacho favorable en forma unánime

sobre el pedido de acuerdo formulado a esta Legislatura por el Ejecutivo Provincial con relación a los pliegos para la designación del abogado Fernando Juan Moine como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Tercera Nominación con Competencia en Materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, del abogado Francisco Javier Di Santo como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción y de Familia de Segundo Turno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto y del abogado Daniel Ricardo Strasorier como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control, Menores y Faltas de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz, tal como surge de los respectivos expedientes señalados por Secretaría.

El despacho, señor presidente, surge como consecuencia de las distintas consideraciones analizadas detalladamente tanto en lo concerniente a los antecedentes curriculares, glosados en cada uno de los pliegos, como también el cumplimiento de los requisitos exigidos por la comisión emergente de las normas internas implementadas oportunamente.

Tales elementos, a los que debemos sumarle la falta total de antecedentes penales como disciplinarios, como también las condiciones académicas y doctrinarias que gozan los mismos, son datos indicativos para concluir sin temor a equívoco, que reúnen las condiciones morales y de conocimientos suficientes para el ejercicio de la función para el cual fueron propuestos. Sin perjuicio de ello la comisión valoró la inmejorable impresión dejada por los postulados, en oportunidad de realizarse con cada uno de ellos la entrevista personal; pero si tales datos no resultaran suficientes para aconsejar la aprobación de los pliegos en cuestión, resulta ponderable y concluyente, puntualizar el alto grado de méritos obtenido por todos en la evaluación efectuada por el Consejo de la Magistratura, circunstancia ésta que deja plenamente legitimado los acuerdos requeridos.

Como consecuencia de todo lo expresado, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, aconseja a los señores legisladores acompañar con el voto favorable la aprobación de los pliegos en cuestión.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente, es para manifestar que los integrantes del bloque al que pertenecemos, vamos a prestar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para la designación de los abogados Daniel Ricardo Strasorier, Fernando Juan Moine, y Francisco Javier Di Santo, para los cargos a los que ha hecho mención el legislador que me ha precedido en el uso de la palabra, entendiendo que estos tres abogados han sido debidamente evaluados por el organismo que consideramos es el idóneo y el legitimado para efectuar los exámenes de antecedentes y de oposición como es el Consejo de la Magistratura. Habiéndose efectuado la entrevista personal, hemos podido tomar los recaudos necesarios para prestar el acuerdo que hoy se solicita, por entender que los mismos reúnen las condiciones morales y científicas adecuadas para el cargo que van a ocupar.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: en igual sentido que los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, vamos a prestar conformidad para la aprobación de los pliegos de los abogados Daniel Ricardo Strasorier, Fernando Juan Moine, y Francisco Javier Di Santo, los que asumirán funciones de fiscales y jueces, respectivamente.

Todos ellos han pasado por los exámenes del Consejo de la Magistratura, por lo que cuentan, a raíz de esto, con la capacidad técnica necesaria para desempeñarse en cada cargo mencionado.

En el caso del doctor Fernando Juan Moine, se va a desempeñar como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Tercera Nominación con Competencia en Materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, y también para la Segunda Circunscripción de Río Cuarto, para la Fiscalía de Instrucción y de Familia de Segundo Turno, el doctor Francisco Javier Di Santo.

Ayer en la Comisión de Asuntos Constitucionales, hemos entrevistado al doctor Strasorier, quien asumirá como Juez de Primera Instancia del

Juzgado de Control, Menores y Faltas de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Carlos Paz.

Los nombrados han acreditado su capacidad técnica, las condiciones personales, valorativas y las condiciones democráticas necesarias, por lo tanto reúnen los requisitos para llegar a la Magistratura en un caso y al Ministerio Público en el resto.

Es por ello que el bloque de la Unión Cívica Radical, va a prestar acuerdo a los pliegos de los abogados mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, adelantamos el voto positivo del bloque del Partido País a los pliegos en tratamiento, en consideración al despacho unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales y a lo vertido en este recinto por los miembros preopinantes.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: adelanto el voto favorable de nuestro bloque para la designación de estos tres magistrados.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a cada uno de los despachos, a efectos de someterlos luego a consideración.

Se lee a continuación el despacho del expediente 6431/P/04.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 06431/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Daniel Ricardo Strasorier, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control, Menores y Faltas de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Pro-

vincia de Córdoba, para designar Juez de Primera Instancia del Juzgado de Control, Menores y Faltas de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz, al Señor Abogado DANIEL RICARDO STRASORIER - D.N.I. 14.170.562.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Arias, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pliego correspondiente al expediente número 6431/P/04, recién leído por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Daniel Ricardo Strasorier sea designado Juez de Primera Instancia.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

Por Secretaría se da lectura al acuerdo 6433/P/04.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 06433/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Fernando Juan Moine, Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Tercera Nominación con Competencia en Materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Tercera Nominación con Competencia en Materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, al Señor Abogado FERNANDO JUAN MOINE - D.N.I. 14.566.136.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Arias, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pliego correspondiente al expediente número 6433/P/04, recién leído por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Fernando Juan Moine sea designado Fiscal de Instrucción.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

Por Secretaría se da lectura al acuerdo 6434/P/04.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 06434/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Francisco Javier Di Santo, Fiscal de Instrucción y de Familia de Segundo Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción y de Familia de Segundo Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, al Señor Abogado FRANCISCO JAVIER DI SANTO - D.N.I. 16.329.096.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Arias, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pliego correspondiente al expediente número 6434/P/04, recién leído por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el

abogado Francisco Javier Di Santo sea designado Fiscal de Instrucción.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

- 12 -

REVISTA "COLORES", EDITADA EN SISTEMA BRAILE. PRIMER NÚMERO. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del expediente 6635/L/04, que cuenta con despacho y que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de diciembre de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del Expte. 6635/L/04, a través del cual se expresa el beneplácito por la aparición del primer número de la revista "COLORES", única editada en sistema Braille en la Provincia de Córdoba.

La presente solicitud encuentra sus fundamentos en la necesidad de que el tratamiento sobre tablas y posterior aprobación del mencionado proyecto, no se dilate en el tiempo y pierda actualidad en relación al contenido del mismo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Santiago Luis Soleri
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el contenido del expediente, que cuenta con despacho de la comisión respectiva.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

PROYECTO DE DECLARACION - 06635/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento y beneplácito con motivo de la aparición del primer número de la revista "COLORES" única editada en sistema braille en la Provincia de Córdoba.

Santiago Soleri.

FUNDAMENTOS

Según indica su editora, Lic. Ana Clara Fernández, la idea busca que las personas con discapacidad visual cuenten con un medio de lectura propio, que los independice de la necesidad de contar con terceras personas para que le transmitan lo impreso en tinta, permitiéndoles acceder por sí mismos a la información y demás notas culturales, deportivas, políticas, información general, etc.

La revista llegará gratuitamente, todos los meses, a ciento ochenta hogares e instituciones, siendo sus costos absorbidos por la editora y auspiciantes.

Cabe destacar que también será recibida por lectores de otras provincias (Buenos Aires, Corrientes, Rosario, Mendoza, Río Negro), de países vecinos y por la Organización Nacional de Ciegos Españoles.

Los responsables de su edición han manifestado que entre sus objetivos se destacan:

- ofrecer una revista rica en su producción, estimulando al lector a disfrutar de su contenido;
- crear un medio de comunicación abierto, integral y de todos, generando vínculos directos con los lectores;
- facilitar información útil y necesaria;
- concienciar sobre la importancia de adaptar las herramientas que facilitan la comunicación de las personas con discapacidad, contribuyendo a la participación e integración;
- direccionar la publicidad hacia personas con discapacidad, en el entendimiento que ellos también son clientes, contribuyentes, pacientes, etc.

Deberá considerarse como integrante de los fundamentos del presente proyecto, texto en Braille y su correspondientes traducción e impresión en tinta de esta primera publicación de la revista "COLORES".

Las razones expuestas justifican la necesidad de resaltar la iniciativa que se comenta, por lo que solicito su aprobación.

Santiago Soleri.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, dictaminando acerca del Proyecto de Declaración N°

06635/L/04, iniciado por el Legislador Soleri, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento por la aparición del primer número de la revista "COLORES", única editada en Sistema Braile en la Provincia, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito con motivo de la aparición del primer número de la revista "COLORES", única editada en Sistema Braile en la Provincia de Córdoba.

DIOS GUARDE A UDS.

Vigo, Carrara, Ramos, Luján, Menta.

- 13 -

- A) INMUEBLE DE DOTTORI HNOS. S.A.C.I.F.I.A., EN PEDANÍA IMPIRA, DPTO. RÍO SEGUNDO. UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN. DECLARACIÓN.**
- B) INMUEBLE DE CARLOS ALBERTO BORETTO, EN PEDANÍA IMPIRA, DPTO. RÍO SEGUNDO. UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN. DECLARACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos contenidos en los expedientes 6662 y 6663/L/04, con la correspondiente nota solicitando el tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de diciembre de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes proyectos de ley: Expte. 6662/E/04 iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el Departamento

Río Segundo, Pedanía Impira, a nombre de Dottori Hnos. S.A.C.I.F.I.A., para la ejecución de la obra Acceso a Oncativo, Autopista Rosario – Córdoba, tramo: Villa María – Pilar y Expte. 6663/E/04 iniciado por el Poder Ejecutivo provincial por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira, a nombre de Carlos Alberto Boretto, para la ejecución de la obra "Acceso a Oncativo, Autopista Rosario – Córdoba, tramo: Villa María – Pilar.

Las obras de acceso a Oncativo, Autopista Rosario – Córdoba, tramo Villa María – Pilar están avanzadas, resultando urgente estas expropiaciones para evitar la paralización de las mismas y como consecuencia el retardo en la concreción de tan importante y necesaria obra para la Región, motivo por el cual se solicita su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los proyectos referidos.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los mencionados proyectos serán tratados en conjunto y su votación se hará por separado.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- La legisladora Taquela ha solicitado un breve cuarto intermedio para reunirse con los presidentes de los bloques y el presidente de la comisión a fin de acordar algunos puntos.

Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se pasa a cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 52.

– Siendo la hora 18 y 13:

Sr. Presidente (Fortuna).- Invito a los señores legisladores a ocupar sus bancas a fin de continuar con el desarrollo de la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente: los proyectos en tratamiento versan sobre la necesidad que tiene la Provincia de declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación dos fracciones de terrenos, los que serán utilizados para la ejecución de una obra vial que oficiará de enlace entre la Ruta Nacional N° 9 y la autopista Córdoba-Rosario a la altura de la ciudad de Oncativo. Estamos frente a la conclusión de un tramo más de la tan esperada autopista Córdoba-Rosario, en esta oportunidad es el tramo Pilar-Oncativo.

Para el proyecto referido el Ejecutivo provincial, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 144, inciso 3°, de la Constitución de la Provincia, y de acuerdo a lo estipulado en la Ley 6394, artículo 2°, ha dispuesto declarar de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que más adelante se detallan, a los efectos de aplicarlos al tramo de enlace entre la Ruta Nacional N° 9 y la Autopista citada, a la altura de la localidad de Oncativo, que es hasta donde hoy se encuentra ejecutada la obra en condiciones de ser habilitada la mencionada autopista.

Con respecto al proyecto 6662/E/04 debemos decir que se trata de una fracción de terreno que es parte de una superficie mayor, inscripto en el Registro con dominio número 42492, folio 56432, Tomo 226 del año 1979 y ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira, y el polígono que forma encierra una superficie de 3 hectáreas 3810 metros cuadrados; las demás dimensiones surgen del plano de mensura parcial agregado al expediente respectivo, constituyendo esta área la futura zona de ruta o camino asfaltado.

El proyecto 6663/E/04 se refiere también a una fracción de terreno, parte de una mayor superficie, inscripto en el Registro General de la Propiedad con la matrícula folio real número 180290, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira, cuyo polígono a expropiar está conformando por una superficie de 7 hectáreas 7801 metros cuadrados, y los demás datos, di-

mensiones y linderos surgen del plano de mensura parcial incorporado al expediente, el que también será destinado al área de ruta.

En los expedientes respectivos están agregados: los dictámenes de asesoría jurídica de la Dirección Provincial de Vialidad; las resoluciones del Directorio de Vialidad, que dan cuenta que, conforme a lo informado en las actuaciones del Departamento Tierras y Valuaciones, no se habría arribado a ningún acuerdo con los propietarios de los bienes objeto de los proyectos en tratamiento; los dictámenes del Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas; el folio y las matrículas de los bienes afectados, que dan cuenta de la titularidad registral de los mismos y, en su caso de las anotaciones marginales.

Señor presidente: aunque resulte reiterativo, quiero destacar que la obra a la que se aplicarán estas fracciones de terreno es de suma importancia ya que constituirá el enlace entre la ruta nacional número 9 y la autopista, lo que permitirá utilizar otro tramo de la tan reclamada y esperada obra que, sin lugar a dudas, funcionará intensamente hasta que se esté en condiciones de habilitar otro tramo. Esto contribuirá a mejorar notablemente las condiciones de seguridad en una ruta tan saturada y trágica.

Esto, sin lugar a dudas, justifica todo esfuerzo económico, político y legislativo que podamos hacer desde esta provincia para garantizar el avance, desarrollo y ejecución total de la referida autopista.

Por lo expresado, señor presidente, entiendo que los expedientes respectivos cuentan con toda la documentación necesaria para este tratamiento legislativo, por lo cual me permito recordar que la sanción de esta ley será una suerte de herramienta que el Poder Ejecutivo provincial utilizará conforme al procedimiento establecido por la legislación vigente para lograr, en definitiva, ejecutar una obra de singular trascendencia para todos los que transitan por la ruta nacional número 9 y para la Provincia de Córdoba en particular.

No obstante lo expresado se propone que la redacción de los artículos de la ley omitan el nombre de los titulares registrales por no ser un requisito esencial, motivo por el cual solicito a mis pares adopten como despacho de la Cámara en comisión los proyectos de ley como obran en Secretaría con la omisión de los nombres de los titulares y presten la aprobación definitiva a tan im-

portante obra.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: para manifestar, no obstante nuestra posición expresada en numerosas ocasiones en el sentido de no acompañar en forma genérica el tratamiento de proyectos de ley sobre tablas, que comprendemos la premura en aprobar estos proyectos. En función de esto y a fin de no dificultar esta importante obra y optimizar la tarea de la empresa que está ejecutando esta obra con un beneficio cierto para los habitantes de la zona y para el erario público, es que vamos a acompañar los proyectos en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la moción que aconseja adoptar como despacho de Cámara en comisión a los proyectos 6662 y 6663, tal como fueron presentados y con las modificaciones sugeridas por el miembro informante.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración en general el proyecto 6662, tal como fuera despachado por la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones, la haremos por número de artículo.

- Se vota y aprueba en particular.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Poder Ejecutivo Provincial.

En consideración en general el proyecto 6663, tal como lo despachara la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones, la haremos por número de ar-

tículo.

- Se vota y aprueba en particular.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Poder Ejecutivo Provincial.

**PROYECTO DE LEY - 06662/E/04
MENSAJE**

Tengo el agrado de remitir a consideración de esa H. Legislatura, el proyecto de ley adjunto, en virtud del cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el bien conveniente o necesario para la realización de la obra "Acceso a Oncativo, Autopista Rosario-Córdoba, tramo: Villa María-Pilar".

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley N° 6394 - "Régimen de expropiación", que en su artículo 2° dispone: "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso, por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la Ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación...", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3° de la Constitución de la Provincia, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 6394, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

Dios guarde a Uds.

Dr. José Manuel De La Sota, Cr. Oscar Santarelli, Dr. Félix López Amaya

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Declárase de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la obra: "Acceso a Oncativo - Autopista Rosario-Córdoba, Tramo: Villa María-Pilar", el inmueble sito en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira. El bien se encuentra dentro del tramo de obra y se describe en el Plano de Mensura Parcial adjunto, como parte de una mayor superficie; que se describe según polígono A, B, C, D, E, F, A, que encierra una superficie de 3 Ha 3.810 m² (Tres Hectáreas Tres Mil Ochocientos Diez Metros Cuadrados) correspondiente a Dominio 42492, Folio 56432, Tomo 226, Año 1979, N° de Propiedad 2708-2184079/9 a nombre de "Dottori Hnos. S.A.C.I.F.I.A."

Artículo 2.- El Ministerio de Finanzas dispondrá

lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. José Manuel De La Sota, Cr. Oscar Santarelli, Dr. Félix López Amaya

PROYECTO DE LEY – 06662/E/04

TEXTO DEFINITIVO

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la obra: "ACCESO A ONCATIVO - AUTOPISTA ROSARIO-CÓRDOBA, TRAMO: VILLA MARÍA-PILAR", el inmueble sito en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira. El bien se encuentra dentro del tramo de obra y se describe en el Plano de Mensura Parcial adjunto, como parte de una mayor superficie; que se describe según polígono A, B, C, D, E, F, A; que encierra una superficie de 3 Ha 3.810 m2 (TRES HECTÁREAS TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS) correspondiente a Dominio 42492, Folio 56432, Tomo 226, Año 1979, N° de Propiedad 2708-2184079/9.

Artículo 2°.- EL MINISTERIO DE FINANZAS dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

PROYECTO DE LEY – 06663/E/04

MENSAJE

Tengo el agrado de remitir a consideración de esa H. Legislatura, el proyecto de ley adjunto, en virtud del cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el bien conveniente o necesario para la realización de la obra "Acceso a Oncativo, Autopista Rosario-Córdoba, tramo: Villa María-Pilar".

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley N° 6394 - "Régimen de expropiación", que en su artículo 22 dispone: "... La declaración de utilidad pública se hará en cada caso, por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la Ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación...", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por artículo 144, inciso 3° de la Constitución de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 6394, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

Dios guarde a Uds.,

Dr. José Manuel De La Sota, Cr. Oscar Santarelli, Dr. Félix López Amaya

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Declárase de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la obra: Acceso a Oncativo - Autopista Rosario-Córdoba, Tramo: Villa María-Pilar, el inmueble sito en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira. El bien se encuentra dentro del tramo de obra y se describe en el Plano de Mensura Parcial adjunto, como parte de una mayor superficie; según el polígono A, B, C, D, A, que encierra una superficie de 3 Ha 7.801 m2 (Tres Hectáreas Siete Mil Ochocientos Un Metros Cuadrados) correspondiente a Matrícula Folio Real N° 180290, N° de Propiedad 2708-1724343/3 a nombre de "Carlos Alberto Boretto".

Artículo 2.- El Ministerio De Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. José Manuel De La Sota, Cr. Oscar Santarelli, Dr. Félix López Amaya

PROYECTO DE LEY – 06663/E/04

TEXTO DEFINITIVO

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la obra: "ACCESO A ONCATIVO - AUTOPISTA ROSARIO-CÓRDOBA, TRAMO: VILLA MARÍA-PILAR", el inmueble sito en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira. El bien se encuentra dentro del tramo de obra y se describe en el Plano de Mensura Parcial adjunto, como parte de una mayor superficie; según el polígono A, B, C, D, A; que encierra una superficie de 3 Ha 7.801 m2 (TRES HECTÁREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS UN METRO CUADRADOS) correspondiente a Matrícula Folio Real N° 180290, N° de Propiedad 2708-1724343/3.

Artículo 2°.- EL MINISTERIO DE FINANZAS dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

- 14 -

- A) **TENOR CORDOBÉS MARCELO ÁLVAREZ. ACTUACIÓN A BENEFICIO DE LA NIÑEZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- B) **VÍA CRUCIS TEATRALIZADO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.**

- C) FIESTA DE LA NAVIDAD 2004, EN LA AMBUL. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
- D) LOCALIDAD DE SATURNINO MARÍA LASPIUR. CENTENARIO. ADHESIÓN.
- E) JOVEN ALBANO COFRÉ. ELECCIÓN COMO EL CORDOBÉS DEL AÑO POR EL DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- F) LEYES NACIONALES N° 23.696, 23.697 Y 23.928. ARTÍCULOS QUE DESREGULAN LA COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS. DEROGACIÓN. SOLICITUD A LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA.
- G) NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE RÍO CUARTO. INAUGURACIÓN. BENEPLÁCITO.
- H) PROTOCOLO DE OURO PRETO (TARIFA EXTERNA COMÚN PARA OPERACIONES COMERCIALES EN EL MERCOSUR). 10° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I) SR. JOSÉ LUIS CUCCIUFFO, EX FUTBOLISTA. FALLECIMIENTO. PESAR.
- J) BAILARINA NORMA VIOLA. FALLECIMIENTO. PESAR.
- K) SR. SERGIO FAVOT, INTENDENTE DE VILLA GENERAL BELGRANO. PREMIO FUNCIONARIO DEL AÑO OTORGADO POR LA REVISTA PUNTO A PUNTO. OBTENCIÓN. BENEPLÁCITO.
- Tratamiento sobre tablas**

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 6647; 6650; 6660; 6661; 6670; 6674; 6675; 6676; 6677; 6678; 6679 y 6683 con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 6647/L/04

Córdoba, 14 de diciembre de 2004.

*Señor Presidente
del Poder Legislativo*

Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Raúl Hernando Sánchez, legislador provincial por el Departamento Pocho, se dirige a usted por medio de la presente a los fines de solicitar que sea considerado sobre tablas, en la sesión del día miércoles 15 de diciembre del corriente, el proyecto por el cual declara su adhesión y beneplácito por la actuación que, a beneficio de la niñez realizará el mundialmente prestigioso tenor cordobés Marcelo Álvarez, el día miércoles 29 de diciembre de 2004, cuyo número de proyecto es 6647/L/04.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a lo solicitado lo saludo a usted muy atentamente.

Raúl Hernando Sánchez
Legislador provincial

Expte. 6650/L/04

Córdoba, 15 de diciembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6650/L/04, iniciado por los legisladores Prato, Ramos y Echepare, por el cual declara la adhesión y beneplácito al "Vía Crucis Teatralizado", evento que se llevará a cabo el Viernes Santo del año 2005 en calles céntricas de nuestra ciudad.

El grupo que tiene a cargo esta teatralización, por razones organizativas necesita contar con la adhesión de esta Legislatura a la mayor brevedad posible, por ello solicitamos el tratamiento de dicho proyecto en la presente sesión ordinaria, reconociendo el valor religioso y cultural de esta conmemoración.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6660/L/04

Córdoba, 15 de diciembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba.**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6660/L/04, iniciado por el legislador Garavaglia, por el cual declara adhesión y beneplácito a la "Fiesta de la Navidad 2004", a realizarse el 24 de diciembre en la localidad de Ambul.

Resulta oportuno adherir a esta celebración que involucra a todos los habitantes de Ambul en una celebración religiosa-popular.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 6661/L/04

Córdoba, 15 de diciembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, del proyecto de declaración 6661/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo, Basso y Giustina, por el cual adhiere al Centenario de la Localidad de Saturnino María Laspiur, fundada el 6 de diciembre de 1904.

Motiva la presente solicitud, la necesidad de acompañar a los habitantes de dicha localidad en este nuevo aniversario, rescatando la importancia de estos encuentros en tanto son resguardo y proyección de las raíces más profundas y firmes que apuntalaron su devenir histórico.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 6670/L/04

Córdoba, 15 de diciembre de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia
Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque P.A.I.S., se dirige a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6670/L/04, iniciado por los legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la elección del joven Alvaro Cofre como el cordobés del año, efectuado por el Diario La Voz del Interior.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Enrique Sella

Legislador provincial

Expte. 6674/L/04

Córdoba, 14 de diciembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas en la 46ª sesión ordinaria del día de mañana 15 de diciembre de 2004, del proyecto de declaración 6674/L/04 en razón de la urgencia de solución de la problemática que aborda y de haberse aprobado, por consenso unánime, en la última reunión de tablas de la Comisión de Salud Humana, realizada el martes próximo pasado 7 de diciembre en la ciudad de Río Cuarto.

Motiva esta solicitud la necesidad de expresar la voluntad del Cuerpo Legislativo por preservar la calidad de vida, la seguridad y la accesibilidad en la provisión de medicamentos y los bienes y derechos adquiridos por los cientos de farmacéuticos instalados en todo el territorio de la Provincia.

En la sesión conjunta celebrada con la Comisión de Salud del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, cuyos miembros avalan unánimemente el proyecto de declaración del que se solicita el tratamiento sobre tablas, aprobaron la necesidad de dirigirse a los diputados y senadores nacionales por Córdoba, para solicitarles una urgente solución del problema, derogando las leyes nacionales de desregulación de la actividad farmacéutica.

Sin otro particular saludo a usted con mi mayor consideración.

Carlos María Nouzeret

Legislador provincial

Expte 6675/L/04

Córdoba, 15 de diciembre de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6675/L/04 relativo a la inauguración del nuevo Hospital en la Ciudad de Río Cuarto.

El presente requerimiento se encuentra fundado en circunstancias temporales.

Sin otro motivo, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.

Graciela Gaumet
Legisladora provincial

Expte. 6676/L/04

Córdoba, 14 de diciembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle ponga a consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto por el que se declara adhesión y beneplácito a la conmemoración del 10º Aniversario de la firma del Protocolo de Ouro Preto.

Por las razones expuestas, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto 6676/L/04

Alejandra Vigo
Legisladora provincial

Expte. 6678/L/04

Córdoba, 14 de diciembre de 2004.

**Señor Presidente
del Poder Legislativo
Cr. Juan Schiaretti**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamien-

to sobre tablas del proyecto de declaración 6678/L/04, por el cual se expresa dolor por el fallecimiento de José Luis Cucciúfo.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Luis Carrara
Legislador provincial

La mencionada solicitud se hace extensiva al proyecto de declaración 6677/L/04, en idéntico sentido y tenor.

Expte. 6679/L/04

Córdoba, 14 de diciembre de 2004.

**Señor Presidente
del Poder Legislativo
Cr. Juan Schiaretti**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6679/L/04 por el cual se expresa profundo dolor por el fallecimiento de la bailarina Norma Viola.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Luis Carrara
Legislador provincial

Expte. 6683/L/04

Córdoba, 15 de diciembre de 2004.

**Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, de acuerdo a la atribución conferida por el artículo 126 de nuestro Reglamento Interno, moción sobre tablas para el tratamiento del proyecto de declaración 6683/L/04, a través del cual se declara el beneplácito por la obtención por parte del Intendente Municipal de la Ciudad de Villa General Belgrano, Sergio Daniel Favot, del Premio "Funcionario del Año", otorgado por la Revista Especializada "Punto a Punto", el pasado 10 de diciembre.

Tanto la evidente proximidad de la fecha, como la naturaleza e importancia de la distinción, son el justificativo de este pedido que se cursa a través de la presen-

te.

Sin otro particular lo saludo muy cordialmente.

Abelardo Guillermo Karl
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas recién leídas por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en Comisión de los proyectos en tratamiento, con las compatibilizaciones efectuadas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, voy a poner en consideración los proyectos 6647, 6650, 6660, 6661, 6670, 6674, 6675, 6676, 6677 compatibilizado con el 6678, y los expedientes 6679 y 6683, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06647/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la actuación que, a beneficio de la niñez, realizará el mundialmente y prestigioso tenor cordobés Marcelo Álvarez el día miércoles 29 de Diciembre de 2004.

Raúl Sánchez.

FUNDAMENTOS

Las declaraciones efectuadas por el Tenor Mar-

celo Álvarez al diario, “La Voz del Interior” en la cual manifiesta “cada vez que cante en Córdoba no voy a cobrar un peso, siempre que lo recaudado vaya a beneficencia para los chicos”, teniendo en cuenta que el día 29 de Diciembre de 2004 se presentara en el superdomo Orfeo, Álvarez, no es un tipo común; detrás de su voz vive un hombre de gran sensibilidad, un cordobés simple y directo, un artista que esta convencido que las cosas profundas no pasan por la fama, una persona que solo y en silencio se impuso en tierras extrañas ocupando lugares de privilegio en el mundo de la música, triunfando en los teatros más importantes de Europa y América; la Scala de Milán, la opera de la Bastilla, la de Munich, la de Viena, el Metropolitan de New York, el Covent Garden de Londres, son escenarios que no pueden prescindir de su voz, teniendo en cuenta que en la Argentina no lo acreditaron para acceder al Teatro Colon, que fue rechazado en tres audiciones y lo mismo triunfó.

Es por ello que veo con agrado declarar su adhesión y beneplácito por la actuación que el tenor mundialmente reconocido Marcelo Álvarez, realizará a beneficio de los niños el día 29 de Diciembre de 2004.

Raúl Sánchez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06650/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo al “VIA CRUCIS TEATRALIZADO”, evento religioso, cultural y turístico de la Semana Santa en Córdoba, que se llevará a cabo el Viernes Santo del año 2005, en las calles céntricas de la Ciudad de Córdoba.

Mónica Prato, María Ramos, Juan Echepeare.

FUNDAMENTOS

El Vía Crucis Teatralizado, es un importante evento religioso, cultural y turístico que se desarrolla el Viernes Santo de la Semana Santa en las calles céntricas de la Ciudad de Córdoba. Este evento teatralizado y multitudinario es único en el país.

La Municipalidad de Córdoba y las Órdenes religiosas invitan a la comunidad a ocupar un lugar protagónico en la ceremonia Itinerante que visitará siete Templos de nuestra Ciudad Capital, recordando la pasión y muerte de Cristo.

Las iglesias participantes, fiel testimonio de la historia y de la arquitectura de la ciudad son las siguientes: Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, Iglesia Santo Domingo, Iglesia de Pilar, Iglesia San Francisco, Iglesia de la Compañía de Jesús, Iglesia Santa Catalina de Siena e Iglesia Catedral, siendo la intención de los organizadores, incorporar a otras, debido a la repercusión e importancia del evento.

La ceremonia tiene una duración de tres horas y media y finaliza en la Catedral de Córdoba, con la representación de los tres últimos actos del Vía Crucis; que son teatralizados por un gran número de actores, interpretando cada una de las Estaciones. Es importante mencionar que el Vía Crucis Teatralizado cuenta con el invaluable apoyo del Arzobispado de Córdoba.

La correcta magnitud de este evento debe ser medida desde dos perspectivas: una puramente espiritual, que pone de manifiesto el profundo sentir del pueblo cristiano en una fecha trascendental para la fe, y la otra, relacionada con la enorme afluencia de público con la que el evento cuenta, produciéndose un importante impacto turístico-religioso en nuestra ciudad y en la Provincia de Córdoba.

Ambos aspectos hacen evidente lo trascendental del evento y el necesario reconocimiento por parte de esta Legislatura de su importancia.

Por las razones expuestas, y las que se brinden en oportunidad de su tratamiento es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mónica Prato, María Ramos, Juan Echepare.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06650/L/04
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “VÍA CRUCIS TEATRALIZADO”, evento religioso, cultural y turístico de la Semana Santa en Córdoba, que se llevará a cabo el Viernes Santo del año 2005, en las calles céntricas de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06660/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la “Fiesta de la Navidad 2004” a realizarse en la localidad de Ambul, el día 24 de diciembre del corriente año, organizada por la Comisión de la Capilla de esa localidad.

Miguel Garavaglia.

FUNDAMENTOS

La Fiesta de la Navidad en la localidad de Ambul, es una celebración religiosa-popular que tiene una larga tradición, tanto es así que desde tiempos del Cura José Gabriel del Rosario Brochero –reconocido el día 3 de febrero del corriente año como “Venerable” por Autoridades de la Santa Sede- comenzó a celebrarse la Misa

en esta localidad, en un contexto de celebración popular.

Fue a fines del Siglo XIX, cuando el Cura Brochero consigue el permiso para celebrar la Misa de la Navidad a medianoche, como un privilegio para la Capilla de Ambul, determinando que allí debería celebrarse la Navidad de toda la Parroquia del Tránsito (en la actualidad Villa Cura Brochero).

A partir de allí, se comienza a invitar de hecho a otras comunidades cercanas a participar de la Fiesta, surgiendo de esta forma la tradición de los “misachicos”, es decir, la costumbre de traer las imágenes de los Niños Dios desde los pueblos vecinos, acompañados por su gente, sus banderas y bombos y sus cabalgatas. En este sentido, cabe destacar, que en la actualidad son once las comunidades que concurren para festejar todos juntos la Navidad en Ambul, teniendo cada localidad un color distintivo para sus banderas y adornos.

Si bien con el transcurso del tiempo y los cambios sociales y generacionales, la Fiesta fue sufriendo leves modificaciones en sus formas, se ha bregado por mantener intacto su contenido, por lo que actualmente la Fiesta consta de dos partes, siendo la primera, la parte tradicional en la que se trata de respetar los usos y las costumbres, estando orientadas todas las actividades a la conmemoración del nacimiento de Jesucristo. La segunda parte, esta sujeta a ciertas variaciones que contribuyen a darle un toque distinto a cada Navidad.

En su conjunto la Fiesta incluye actividades como: la llegada de las imágenes de Niños Dioses de las distintas comunidades participantes, desfile de cabalgatas y paisanos vestidos de gauchos, diversas representaciones de contenido catequístico, celebración de la Santa Misa presidida por el Obispo de la Diócesis, espectáculos artísticos, desfile de carrozas, cena en comunidad al aire libre y baile Popular.

En nuestro presente histórico y especialmente en las grandes ciudades de Occidente, el espíritu tradicional de la Navidad ha sido sustituido por un sentido secular, en cierto sentido acorde con las nuevas formas de vida. La Navidad en el mundo moderno, debería mantener principalmente los ideales de solidaridad con los más humildes y necesitados, y más aún con la conmemoración del nacimiento de Jesús.

En este contexto de rápidos y marcados cambios, la particularidad e importancia de la Fiesta de la Navidad de Ambul, es la de mantener el sentido objetivo y el trascendentalismo que debe caracterizar la celebración del nacimiento de Cristo.

De esta forma, asistir a la Fiesta de la Navidad en Ambul, implica participar, en comunidad, del milagro del Nacimiento de que se renueva cada año, es participar de un acto de renovación de la Fe y el Amor.

Con la certeza de que mis pares comprenderán la importancia que conlleva este proyecto, solicito el acompañamiento y la aprobación del mismo.

Miguel Garavaglia.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06660/L/04
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la “Fiesta de la Navidad 2004”, a realizarse en la localidad de Ambul el día 24 de diciembre del corriente año, organizada por la Comisión de la Capilla de esa localidad.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06661/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al centenario de la localidad “Saturnino María Laspiur”, fundada el día 6 de diciembre de 1904 y que ubicada en la llanura pampeana, no sólo marca rumbos en la producción agropecuaria sino, también con un trabajo comunitario que une y dignifica.

Evelina Feraudo, Omar Basso, Jorge Giustina.

FUNDAMENTOS

En la última década del siglo XIX, llegaba a estas tierras solitarias, la carreta trashumante de la civilización; hombres y mujeres traían en su bagaje, ansias de trabajo y anhelos de progreso que permitieron constituir en 1896 la Colonia Juan Domingo.

La extensión del Ferrocarril Santa Fe pone un nuevo ingrediente en la vida pueblerina y en torno a la Estación Km. 51 nace, el día 6 de diciembre de 1904 “Saturnino María Laspiur”. Fueron sus fundadores Don Emiliano Almada, oriundo de Capilla del Carmen y el Ingeniero de Ferrocarriles Don Raimundo Cartier, nacido en Burdeos (Francia), quienes proponen como nombre “Mangrullo” o el que decida el gobierno nacional.

Las autoridades ferroviarias designan en 1905, con el nombre de la Colonia “Juan Domingo” a la Estación Km. 51.

El 16 de mayo de 1907, mediante Expte Nº 1502/2/907 del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se denomina “Saturnino María Laspiur” al pueblo ubicado en torno a la Estación Km. 51 del Ferrocarril Santa Fe, en reconocimiento a quien fuera el primer Juez Federal de Córdoba, Docente de la Universidad Nacional de Córdoba y redactor de la Carta Fundamental de nuestra Provincia.

Saturnino María Laspiur pertenece al Dpto. San Justo, pedanía Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba y está ubicado sobre la ruta nacional Nº 158, a la altura del Kilómetro 47.

Está situada a 113 metros sobre el nivel del mar

y cuenta con una superficie estimada en 100 hectáreas para la zona urbanizada y 80.000 para la zona rural. Su población es de 3214 habitantes en la zona urbana y rural, estando conformada esta última por tres colonias: Campo la Mendoza, Campo Bandillo y Campo La Taperita.

Ubicada en la llanura pampeana, el clima sub húmedo seco favorece la actividad ganadera y hace que forme parte de la cuenca lechera de la provincia, destacándose por su producción lechera y de carnes y con una marcada especialización hacia el tambo y la industria láctea.

La agricultura es de tipo extensivo y los principales cultivos son trigo, sorgo, soja, maíz, alfalfa, cebada, centeno y girasol, siendo menos intensiva que la explotación ganadera.

La educación es prioridad para el gobierno municipal, que la considera como un factor importante para su despegue y crecimiento. Esta localidad cuenta con centros de educación inicial, primaria, media y superior, y con jardines de infantes y escuela primaria en las tres colonias que integran la zona rural.

Gabinete psicopedagógico municipal, centros de salud, de asistencia social, de atención a la tercera edad, de artesanías, manualidades y costura, de danzas folclóricas, programas especiales de atención comunitaria, jornadas culturales y educacionales sobre la problemática de adicciones, violencia, seguridad urbana y rural; nos hablan de la acción de un gobierno y una comunidad que trabajan en forma mancomunada y solidaria y sabe usar con criterio y creatividad los recursos disponibles.

Recordar los orígenes y la génesis de una localidad es buscar las raíces profundas y firmes que apuntalaron su devenir histórico y rescatar “modelos de vida” que nos ayuden a valorizar nuevamente el esfuerzo, la responsabilidad y el trabajo productivo.

Evelina Feraudo, Omar Basso, Jorge Giustina.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06670/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la elección realizada por el diario “La Voz del Interior”, como el cordobés del año, del joven Albano Cofré.

Enrique Sella, Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

El martes pasado, el matutino “La Voz del Interior”, en su tercera edición de la elección del cordobés del año, por primera vez con un sistema mixto de jurado de notables y votación de la ciudadanía por teléfono e internet, eligió al joven Albano Cofré con esa alta distinción

entre 14 cordobeses destacados preseleccionados como candidatos, todos con sobrados méritos para ser puestos en consideración por la sociedad y los jurados.

Este joven estudiante, que superando distintos obstáculos, que con sólo 13 años camina diariamente 14 kilómetros para asistir a la escuela secundaria de Holberg, en el sur de nuestra provincia, no obstante las adversidades que debe para adecuarse (distancia, clima y pobreza), es el de mejor conducta según los profesores, el mejor compañero según sus pares y el mejor promedio de su curso según sus calificaciones.

Sin lugar a dudas éste esfuerzo individual para superarse, en tiempos extremadamente difíciles para nuestro país, la educación y los jóvenes, donde la pobreza, la violencia y la desesperanza priman, los esfuerzos dan rédito, y se ven coronados con premios y reconocimientos, siendo éste un modelo a imitar.

Entendemos que el Poder Legislativo, no puede menos que expresarse a través de una declaración por ésta distinción al estudiante Cofré por el prestigioso matutino, siendo por éstas razones y las que oportunamente aportaremos que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Enrique Sella, Alicia Menta.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06674/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su Voluntad de dirigirse a los Diputados Nacionales representantes del pueblo de Córdoba y a los Senadores Nacionales que representan a la Provincia de Córdoba, para que planteen la necesidad de Derogar, dentro de las Leyes Nacionales N° 23696, N° 23697 y N° 23928, y su Decreto Reglamentario N° 2476/90, los artículos que desregulan la comercialización de medicamentos, con la finalidad de recuperar la definición del "medicamento" como bien social y la "actividad farmacéutica" como un servicio de utilidad pública sujeto al interés general.

Asimismo, es nuestra voluntad, que la Provincia recupere el pleno ejercicio del Poder de Policía en la Salud Pública, derecho constitucional indelegable de la autonomía provincial, potestad no delegada en la Nación.

También es nuestra voluntad que las Provincias recuperen la facultad de poder distribuir, junto a la Nación, los fondos presupuestarios afectados a la Salud Pública, por ser las Provincias, y consecuentemente los Municipios y Comunas, los responsables de la Atención Primaria en Salud, pilar irremplazable en la prevención.

**Juan Carrillo, Carlos Nouzeret, Nora Castro,
Norberto Podvesich, Zulema Hernández.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 06674/L/04
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

SU VOLUNTAD de dirigirse a los Diputados Nacionales representantes del pueblo de Córdoba y a los Senadores Nacionales que representan a la Provincia de Córdoba, para que planteen la necesidad de DEROGAR, dentro de las Leyes Nacionales N° 23.696, N° 23.697 y N° 23.928, y su Decreto Reglamentario N° 2476/90, los artículos que desregulan la comercialización de medicamentos, con la finalidad de recuperar la definición del "medicamento" como bien social y la "actividad farmacéutica" como un servicio de utilidad pública sujeto al interés general.

ASIMISMO, es nuestra voluntad, que la Provincia recupere el pleno ejercicio del Poder de Policía en la Salud Pública, derecho constitucional indelegable de la autonomía provincial, potestad no delegada en la Nación.

TAMBIÉN es nuestra voluntad que las Provincias recuperen la facultad de poder distribuir, junto a la Nación, los fondos presupuestarios afectados a la Salud Pública, por ser las Provincias, y consecuentemente los Municipios y Comunas, los responsables de la Atención Primaria en Salud, pilar irremplazable en la prevención.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06675/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito con motivo de la inauguración del Nuevo Hospital Regional de la Ciudad de Río Cuarto, la cual se producirá el próximo 29 de diciembre del corriente año.

Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

FUNDAMENTOS

La comunidad riocuartense, y por que no, la del sur provincial; poseerá un motivo adicional por el cual celebrar el advenimiento de las fiestas, ya que en los próximos días se producirá la inauguración oficial del Nuevo Hospital Regional.

Creemos de fundamental importancia bregar por servicio de salud adecuado, que permita un rápido y eficiente acceso a todos los ciudadanos de la región, con equipamiento de última tecnología, comodidades edilicias y personal especializado. Se ha previsto también, la habilitación de un corredor sanitario que incluirá las calles Mosconi, Irigoyen, Urquiza, Maipú y Rosario de Santa Fe, posibilitando un fácil y veloz acceso de los pacien-

tes a las instalaciones del flamante nosocomio.

Pensamos también, que la Ciudad debe continuar aprovechando las instalaciones del "viejo" Hospital Regional ubicado en el Barrio Las Ferias, razón por la cual no sólo apoyamos el proyecto de que se destine el mismo al servicio de Salud Mental, sino que aspiramos a que se organice su funcionamiento con la mayor celeridad posible.

Por las argumentaciones esgrimidas precedentemente, creemos que un evento de semejante magnitud no debe resultarle indiferente a esta Legislatura Provincial, es por ello que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06676/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el 10º aniversario el próximo 17 de diciembre del corriente año, de la firma del Protocolo de "Ouro Preto"; en donde se formaliza la creación de una Tarifa Externa Común (TEC) para las operaciones comerciales dentro del bloque.

Alejandra Vigo, José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

La creación del bloque comercial del cono sur fue decidida por el tratado de Asunción (1991), pero ganó forma institucional en 1994, en el encuentro conocido como Cúpula de Ouro Preto, que está completando diez años en la reunión de cúpula que acontece esta semana en Minas Gerais.

Con el Protocolo de Ouro Preto fueron adoptadas listas de salvaguardas y un compromiso de uniformar la Tarifa Externa Común (TEC) y eliminar todas las excepciones hasta enero de 2006.

En estos diez años, las crisis económicas enfrentadas por los países miembros, impidieron el cumplimiento de buena parte de las metas. En 1997, por ejemplo, hubo un aumento en la TEC de la mayoría de los items y en el 2000, fecha prevista para la prescripción de las listas nacionales, fueron necesarios nuevos acuerdos para la prorrogación de esas excepciones.

La inestabilidad macroeconómica fue y es aún percibida como el principal obstáculo para obtener una profundización del proceso de integración. La historia del Mercosur es marcada por las crisis como la mexicana y la asiática y hay una tendencia de los países a reaccionar unilateralmente con aumento de tarifas y excepciones.

Con la devaluación cambiaria brasilera en 1999 y las crisis en la que la Argentina se sumergió en los años

siguientes, las negociaciones perdieron fuerza; éstas fueron retomadas a partir del año pasado, con el compromiso del gobierno Argentino y del gobierno del Brasil de hacer del Mercosur un bloque geopolítico importante.

El Mercosur es actualmente una realidad económica de dimensiones continentales, uno de los principales polos de atracción de inversiones del mundo. Las razones para ello no son pocas: el Mercosur es, al mismo tiempo, la cuarta economía mundial y la principal reserva de recursos naturales del planeta.

El Mercosur es hoy día, un global trader y, como tal, tiene el mayor interés en mantener relaciones externas amplias y variadas. Sus cuatro países miembros se han preocupado en mantener una inserción comercial global, sin privilegiar a uno o a otro país, con el objeto de asegurar un alcance de actuación mayor en el escenario.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alejandra Vigo, José Scarlatto.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06676/L/04
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el 10º aniversario, el próximo 17 de diciembre del corriente año, de la firma del Protocolo de "Ouro Preto"; en donde se formaliza la creación de una Tarifa Externa Común (TEC) para las operaciones comerciales dentro del bloque del MERCOSUR.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06677/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su pesar por el fallecimiento del ex futbolista José Luis Cucciuffo, acaecido el pasado 11 de diciembre.

Nélida Luján, Alider Ciocatto, Heriberto Martínez Oddone, Nora Castro, Oscar Poggio.

FUNDAMENTOS

El pasado día sábado 11 de Diciembre, el deporte de Córdoba se vestía de luto ante la irreparable pérdida de un futbolista de excepcionales características que vistiera la camiseta de la selección Argentina.

Sus comienzos fueron en Huracán, de barrio La France de nuestra capital cordobesa, luego jugó en el Club Chaco for Ever, Talleres, Belgrano, Vélez Sarsfield y Boca. Sin duda su logro mas importante se dio en 1986, cuando fue convocado para disputar el mundial de fútbol en México y se consagrara campeón mundial.

Su trayectoria siempre estuvo ligada al deporte, tal es así, que con 43 años se desempeñaba como Di-

rector Técnico en Sportivo 24 de Septiembre, de la localidad de Arroyito.

Mas allá de las aptitudes deportivas, es necesario resaltar las cualidades humanas de José Luis Cuciuffo, remarcadas permanentemente por quienes lo conocieron. Por lo expuesto es que solicito a los señores legisladores, la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Nélida Luján, Alider Ciocatto, Heriberto Martínez Oddone, Nora Castro, Oscar Poggio.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06678/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su más profundo dolor por la desaparición física del ex jugador de fútbol José Luis Cuciuffo quien brillara en el deporte a nivel nacional e internacional.

Luis Carrara, Juan Echebare, Alfonso Mosquera, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

El deporte de Córdoba se vistió de luto el pasado fin de semana. En un trágico accidente perdió la vida José Luis Cuciuffo, eximio jugador de fútbol, que brilló desde Córdoba al mundo entero.

Vale recordar que Cuciuffo jugó en Talleres, Vélez Sarfield, Chaco For Ever, Boca, Nimes (Francia) y Belgrano, clubes en los que seguramente será recordado no solo por sus condiciones futbolísticas sino también por su impronta de hombre serio, honrado y trabajador.

No podemos pasar por alto que José Luis Cuciuffo fue uno de los argentinos que maravillaron al mundo en el año 1986, cuando el equipo nacional obtuvo la Copa del Mundo en México.

Vayan desde ya nuestras condolencias a sus familiares y amigos, haciéndonos parte del profundo dolor por el que seguramente estarán pasando.

Nuestra Legislatura debe rendir un merecido homenaje a este prócer del fútbol, que tanta alegría nos dio con su calidad, tenacidad, garra y esfuerzo.

Por todas estas razones es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Luis Carrara, Juan Echebare, Alfonso Mosquera, Omar Basso.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN - 06677/L/04
Y 06678/L/04
TEXTO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su más profundo dolor por la desaparición física del ex futbolista cordobés José Luis Cuciuffo, quien brillara en el deporte a nivel nacional e internacional, acaecida el pasado 11 de diciembre.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06679/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su más profundo dolor por la desaparición física de la excelentísima bailarina Norma Viola, quien brillara en la danza nativa argentina y traspasara las fronteras del País llevando, junto a Santiago Ayala, "El Chúcaro", nuestro baile autóctono al mundo entero.

Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

El domingo por la noche el folklore argentino se cubrió de luto por la pérdida de Norma Viola, una gloria de la danza nativa argentina.

Con el deceso de la bailarina y coreógrafa, quien formara una inolvidable pareja artística con Santiago Ayala "El Chúcaro", la danza tradicional argentina pierde a una de sus figuras más relevantes.

Oriunda de la localidad de Laboulaye, Norma Viola se trasladó a muy corta edad a Buenos Aires, donde cursó sus estudios de Danza Clásica y Danza Contemporánea con los más destacados profesionales.

Posteriormente, en la ciudad de Nueva York, realizó estudios especiales en el Instituto de Danzas de Marta Graham y de Jazz de Alvin Halley, tras lo cual se radicó en Brasil durante un año. Allí estudió su folklore y realizó idénticas tareas en Colombia, Venezuela y distintos países de centroamérica.

En el año 1954 ingresó a la compañía de Santiago Ayala, "El Chúcaro", como primera bailarina y ayudante de coreografía, siendo además autora y co-autora de las coreografías que comprenden el repertorio del Ballet Folklórico Argentino.

De 1984 a 1992 Norma Viola fue directora-coreógrafa del Ballet Folklórico de la Universidad de Belgrano y desde julio de 1990 compartió con "El Chúcaro" la conducción del Ballet Folklórico Nacional.

Vayan desde ya nuestras condolencias a sus familiares y amigos, haciéndonos parte del profundo dolor por el que seguramente estarán pasando.

Por todas estas razones es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Luis Carrara.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06683/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la obtención del Premio "Funcionario del Año", que otorga la Revista Cordobesa "Punto a Punto", por parte del Intendente Municipal de la Ciudad de Villa General Belgrano, "Sergio Daniel Favot".

Bloque de la U.C.R.

FUNDAMENTOS

El pasado viernes 10 de diciembre, la revista especializada en negocios Punto a Punto entregó, como lo hace cada año desde 1998, el premio al "Empresario del Año", que en esta oportunidad recayó en el Presidente de Tarjeta Naranja, David Ruda.

En dicha celebración, también se entregan el premio a "los mejores del año", y entre ellos, al "Funcionario del Año".

La elección de El Empresario del Año y los Mejores del 2004 tiene básicamente tres momentos:

1) Recolección de sugerencias: A través de reuniones con consultores, publicistas, miembros de cámaras empresarias, periodistas y otros formadores de opinión, Punto a Punto recoge sugerencias para la formación de temas y quintetos en los rubros habilitados. También se invita al público general para que a través de la web, e-mails o telefónicamente, sugiera nombres de empresarios, ejecutivos y empresas que hayan sobresalido en el año. Fecha límite para recepción de sugerencias 2004: miércoles 3/11.

2) Nominación: El Comité Editorial de Punto a Punto, en base a la información recogida, decide por votación interna la conformación de temas o quintetos de nominados para los premios del año. Fecha de publicación de nominados 2004: 5/11 en Punto a Punto Online; 10/11 en la revista.

3) Votación: todos los suscriptores de Punto a Punto participan de la votación final que define a los ganadores. Pueden votar -una única vez- todos los suscriptores activos al cierre del padrón (viernes 5/11). Fecha de votación 2004: desde el 10/11 al 3/12.

Los sufragios se emiten a través de una página web especialmente diseñada a tal fin, bajo tecnología provista por:

El proceso completo de la votación, a partir del cierre de los padrones, incluyendo el escrutinio y hasta el momento de la apertura de sobres con los nombres de los ganadores, en la Fiesta de El Empresario del Año, se realiza bajo estrictas condiciones de confidencialidad y es auditado íntegramente.

De esta manera este año recayó la nominación y la elección del Intendente de Villa General Belgrano, Sergio Favot.

Sergio Favot es uno de esos jóvenes intendentes

inquietos, pujantes y progresistas que, como muchos otros, dignifican la tarea de los gobernantes locales y merecen el reconocimiento.

De esta manera es que solicitamos el acompañamiento en la presente declaración.

Bloque de la U.C.R.

- 15 -

**BIÓLOGO RAÚL MONTENEGRO, PRESIDENTE
DE FUNAM. PREMIO NOBEL ALTERNATIVO
2004. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6136 con una moción de preferencia, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de diciembre de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
Presente**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 6136/L/04, mediante el que se declara la adhesión y beneplácito por la obtención del Premio Nobel Alternativo 2004 (Right Livelihood Award) por parte del biólogo Raúl Montenegro, presidente de la Fundación para la Defensa del Ambiente (FUNAM) y profesor titular de Biología Educativa en la Universidad Nacional de Córdoba.

El jurado internacional del Premio Nobel Alternativo (Right Livelihood Award) anunció en fecha reciente que uno de los galardones del 2004 ha sido otorgado a un cordobés, el biólogo Raúl Montenegro, ampliamente conocido por su trabajo en defensa del medio ambiente.

Es la primera vez que un argentino obtiene este premio, creado hace veinte años por el sueco-alemán Jacob von Uexkull quien consideraba que el Premio Nobel tradicional "ignora mucho acerca de trabajos y conocimientos vitales para nuestro mundo y nuestro futuro".

Nadie desconoce en Córdoba, y en el país todo, la tarea de Raúl Montenegro y la Fundación para la Defensa del Ambiente (FUNAM), la entidad no gubernamental que preside, en defensa de los recursos naturales. Sobre el particular, el Jurado Internacional valoró el trabajo realizado por Montenegro en la creación de áreas naturales protegidas, la protección de comunidades indígenas amenazadas por modelos de desarrollo socioeconómico que sólo privilegian el lucro rápido y fácil, las de-

nuncias sobre depósitos de residuos químicos, el combate permanente contra la contaminación y la deforestación y la preservación de los recursos hídricos.

El hecho es, señor presidente, que el Premio al "Correcto Modo de Vida" –tal el nombre del galardón– ha sido otorgado a Raúl Montenegro el viernes pasado en Estocolmo (Suecia) por su compromiso en la defensa de los recursos naturales en América Latina y, por lo tanto, esta circunstancia amerita el tratamiento del presente proyecto en el día de la fecha. Cabe expresar que el mismo fue presentado con fecha 22 de setiembre de 2004, sin que hasta la fecha haya sido tratado en Comisión.

La decisión de otorgar a Raúl Montenegro el Premio Nobel Alternativo debe ser motivo de orgullo para todos los cordobeses y merece el reconocimiento de esta Legislatura, por lo que se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Atentamente.

Maria Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).– En consideración la moción de tratamiento sobre tabla que acaba de ser leída, formulada por la legisladora Taquela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).– Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

Sra. Taquela.– Señor presidente: tal como lo adelanté en Labor Parlamentaria, he pedido la palabra para solicitar la reconsideración de la votación recientemente efectuada a fin de fundamentar por qué considero que el momento para tratar este proyecto es ahora.

Recuerdo una frase que muchos conocemos: "ahora o nunca, mañana es la mentira piadosa con la que se engañan las voluntades moribundas".

Este proyecto, como lo dice la nota de pedido de tratamiento sobre tablas, fue presentado en el mes de setiembre de 2004, cuando se anunció la entrega de este premio al cordobés Raúl Montenegro. Nunca fue tratado en comisión. Hoy es el momento de tratarlo -o nunca-, porque el premio ya ha sido otorgado.

Tal vez, algunas brevísimas consideraciones puedan ayudar a revisar la votación, un pequeño aporte informativo que de manera muy breve, respetando los acuerdos de Labor Parlamentaria, voy a formular seguidamente.

En primer lugar, quiero recordar que el Premio Nobel Alternativo fue establecido en 1980, por Jacob von Uexkull, un escritor sueco y miembro del Parlamento europeo, con el fin de honrar y apoyar a los que ofrecen respuestas prácticas y ejemplares a los problemas cruciales a los que se enfrenta el mundo de hoy.

Este Premio Nobel Alternativo se presenta todos los años en una ceremonia en el Parlamento Sueco, justo el día antes de las presentaciones del Premio Nobel. Suele ser repartido entre tres o cuatro receptores ganadores que habitualmente son organizaciones sin fines de lucro y activistas de los diversos campos de los derechos humanos, las defensas de las minorías, el pacifismo y la protección del medio ambiente.

Señor presidente, es importante remarcar que Raúl Montenegro, presidente de la FUNAM ya había sido nominado en otras oportunidades para este premio. De todas maneras, el premio ha sido otorgado por su defensa del medio ambiente y de los derechos de los pueblos indígenas.

Es importante remarcar que Raúl Montenegro es docente de la Universidad de Córdoba, Buenos Aires y Mar del Plata; también es importante recordar que Raúl Montenegro en su condición de presidente de la FUNAM recibió diferentes galardones como el Premio "Global 500" otorgado por Naciones Unidas, el Fund TV y el Santa Clara.

También es importante rescatar los fundamentos del veredicto del jurado que otorgó este premio que textualmente expresa: "Se rinde honor a Montenegro por su sobresaliente trabajo en las comunidades locales y pueblos indígenas en defensa del ambiente y la conservación de los recursos naturales, tanto dentro como fuera de América Latina".

Por último, señor presidente, es importante que se sepa aquí quienes son los integrantes del jurado que otorgó este premio a Raúl Montenegro. Entre los jurados figuran Mariann Ytterberg, miembro del Parlamento sueco, Monika Griefahn, miembro del Parlamento alemán y ex Ministro de Medio Ambiente, sir Richard Jolly, del Instituto de

Estudios para el Desarrollo Sussex, Gran Bretaña y el ex Director Ejecutivo del UNICEF, Frank Bracho, ex Embajador de Venezuela en la India y Kristina Svensson, Embajadora sueca en Zimbabwe.

Por estos fundamentos y estos aportes informativos solicito se revise la votación y se haga lugar al pedido de reconsideración propuesto.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración recientemente solicitada por la legisladora Taquela.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito

a la legisladora Mussi a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 38.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo